

CICLO DE SONIDO PARA AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

1º CURSO

Real Decreto 1682/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sonido para audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Competencias profesionales, personales y sociales.

- a) Diseñar el proyecto técnico de sonido para audiovisuales, radio, discográficos, espectáculos, eventos e instalaciones fijas de sonorización, dando respuesta a los requerimientos acústicos, técnicos y comunicativos predefinidos y cumpliendo la normativa técnica y de seguridad.
- b) Determinar los recursos materiales, técnicos y logísticos, así como los componentes del equipo humano necesarios para la realización del proyecto de sonido, valorando su adecuación a las peculiaridades del proyecto, al presupuesto, al plazo establecido y a las condiciones del trabajo.
- c) Diseñar el plan de trabajo para la puesta en marcha del proyecto de sonido, relacionando fases, tiempos y recursos con criterios de eficiencia.
- d) Supervisar los procesos de montaje, desmontaje, instalación, conexionado, direccionamiento y mantenimiento del sistema de sonido en los plazos y según los requerimientos del proyecto.
- e) Supervisar el acondicionamiento acústico de los espacios y localizaciones para la captación y reproducción del sonido con la calidad y las condiciones de seguridad requeridas.
- f) Realizar ajustes y pruebas en los procesos de captación, registro, emisión, postproducción y reproducción del sonido en proyectos audiovisuales, radiofónicos, discográficos, de espectáculos, de eventos y en instalaciones fijas de sonorización, para optimizar la calidad del sonido captado y producido.
- g) Controlar en directo la calidad del sonido captado, registrado, emitido, montado o reproducido, aplicando criterios de valoración artística y técnica.
- h) Realizar la postproducción de bandas sonoras, sincronizando las diferentes pistas de sonido con las imágenes, realizando la mezcla y todos los procesos finales hasta la disposición de la banda sonora definitiva.
- i) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- j) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- k) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- l) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

m) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

n) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

ñ) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

o) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Objetivos generales.

a) Determinar los requerimientos técnicos y comunicativos, analizando las características acústicas de los espacios y localizaciones, y los códigos expresivos y comunicativos empleados para el diseño del proyecto técnico de sonido de productos audiovisuales, discográficos, radio, espectáculos, eventos e instalaciones fijas de sonorización.

b) Analizar las características de los equipos y materiales necesarios en proyectos de sonido, valorando calidades, funciones y presupuestos para determinar los recursos materiales, técnicos y logísticos en productos audiovisuales, discográficos radio, espectáculos, eventos e instalaciones fijas de sonorización.

c) Analizar las funciones y relaciones jerárquicas de los componentes del equipo técnico humano, valorando su adecuación a las peculiaridades del proyecto, al presupuesto, al plazo establecido y a las condiciones del trabajo, para determinar los recursos humanos necesarios en proyectos de sonido.

d) Establecer prioridades y relaciones de dependencia en el uso temporal de los recursos humanos y materiales que confluyen en la ejecución de un proyecto sonoro, a partir de la documentación del proyecto y de los listados de recursos disponibles, para diseñar con criterios de optimización el plan técnico de trabajo.

e) Determinar las técnicas y procedimientos que hay que emplear en el montaje, instalación, conexión, direccionamiento e interconexión de los equipamientos técnicos que intervienen en la puesta en marcha de un proyecto de sonido, interrelacionando la operatividad y el uso de los mismos, para asegurar su funcionamiento.

f) Valorar el estado operativo de los equipos técnicos empleados en las instalaciones de sonido, mediante el establecimiento de planes de mantenimiento preventivo y correctivo y la realización de pruebas, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento.

g) Establecer protocolos para la realización de operaciones logísticas de montaje, desmontaje, transporte y almacenamiento de los equipos de sonido, que garanticen la conservación y vida útil de los equipos.

h) Establecer los protocolos de puesta en marcha, ajuste, optimización y mantenimiento preventivo y correctivo de una instalación de sonorización, analizando las condiciones de la instalación y su finalidad operativa, para reflejarlos en su documentación de uso.

i) Realizar pruebas de valoración de la calidad del sonido grabado o reproducido en un recinto sonoro, proponiendo soluciones, a partir de mediciones acústicas efectuadas con el

instrumental adecuado, para acondicionar los espacios de captación y/o reproducción del sonido.

j) Valorar la respuesta de los equipos de sonido en diferentes espacios de trabajo, mediante la escucha inteligente, para acondicionar acústicamente la grabación y la reproducción sonora.

k) Elaborar planes de ajustes y pruebas para la verificación del funcionamiento de instalaciones de sonido de audiovisuales, espectáculos e instalaciones fijas de sonorización.

l) Obtener la máxima calidad en el control directo del sonido captado, registrado, emitido, montado o reproducido, aplicando procedimientos de ajuste y las pruebas necesarias para garantizar el óptimo resultado del proyecto.

m) Valorar la calidad del sonido captado, grabado y reproducido en producciones audiovisuales, musicales y espectáculos, aplicando códigos estéticos para responder con prontitud a las contingencias acontecidas durante el control del sonido directo.

n) Construir la banda sonora definitiva de un proyecto audiovisual, realizando el montaje en directo o editado, así como los procesos de postproducción y acabado del proyecto sonoro, interpretando el guion técnico de sonido, para la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.

ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

a) Conocer el sector industrial de televisión, cinematográficas, videográficas, radiofónicas y discográficas, multimedia y de producción de espectáculos en vivo (producciones de artes escénicas, de espectáculos musicales y de eventos) de Asturias.

b) A aplicar la lengua extranjera para el uso profesional.

PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE SONIDO

Daniel Hernández López

María Hevia Castiello

1. CONTENIDOS

Secuenciación y distribución		
Ev	Unidades de trabajo secuenciadas	Horas
1ª Evaluación	<i>U.T.0. Presentación</i>	3
	<i>U.T.1. Definición de requerimientos del proyecto</i>	9
	<i>U.T.2. Espacio y Sonido</i>	15
2ª Evaluación	<i>U.T.3. Recursos técnicos y humanos</i>	27
3ª Evaluación	<i>U.T.4. Gestión de proyectos</i>	24

U.T.1. Definición de requerimientos del proyecto

Contenidos

- El proyecto técnico y sus aspectos estilísticos, comunicativos, técnicos, profesionales y organizativos
- Fases de producción
- Diagramas de flujo
- Sistemas informáticos para gestión de proyectos de sonido.
- Redes.

U.T.2. Espacio y Sonido

Contenidos

- Introducción a la acústica
- Planimetría
- Modos propios
- Tiempo de reverberación

- Materiales de acondicionamiento acústico.

U.T.3. Recursos técnicos y humanos

Contenidos

- Fases del sonido en la producción audiovisual, radio, TV, videojuegos y espectáculos
- Recursos humanos en producciones audiovisuales, radio, TV, videojuegos y espectáculos
- Recursos técnicos en producciones audiovisuales, radio, TV, videojuegos y espectáculos
- Planificación y documentación del conexionado de equipos.

U.T.4. Gestión de proyectos

Contenidos

- Diagramas de gestión de proyectos
 - Gestión lineal y diagramas de Gantt.
 - Técnicas Agile (scrum, sprint, etc.)
- Introducción al Derecho de autor.
- Promoción y difusión del proyecto sonoro:
 - Mercado discográfico, plataformas digitales y agregadores.
 - Giras y espectáculos en directo.

2. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje constituyen la referencia más importante respecto a qué debe evaluarse, pues indican aquellos aprendizajes que se consideran esenciales para que el alumno pueda enfrentarse sin dificultad a su actividad posterior, sea ésta la continuación de sus estudios o el acceso al mundo del trabajo. Por ello todos los que establece el Decreto 11/2014, de 28 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de formación profesional en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos deben ser superados para considerar el módulo superado.

2.1. EVALUACIÓN ORDINARIA

Las capacidades descritas en los criterios de evaluación, que se evaluarán a través de los siguientes indicadores:

1. -CONTENIDOS TRANSVERSALES: Son aquellos contenidos educativos dirigidos a la formación de valores y actitudes y deben estar presentes permanentemente en todas las materias de cada etapa, ya que se refieren a preocupaciones fundamentales de toda la sociedad, si no se tratasen, se contribuiría a mantener o incrementar ciertas actitudes negativas que forman un "currículo oculto" que se transmite tácitamente. Son una responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del docente. Son valorados en cada una de las unidades didácticas.

Las actividades realizadas en clase son el medio idóneo para atender a distintos temas transversales:

- Educación emocional para la convivencia, el esfuerzo y el trabajo en equipo: Pretende educar ética y cívicamente para convivir en el pluralismo, la multiculturalidad, el respeto a los demás, y el diálogo como forma de solucionar los problemas. Incluye:
 - Interés e iniciativa por el trabajo.
 - Coordinación con otros compañeros en las tareas de desarrollo de su trabajo.
 - Realización de los trabajos en tiempo y forma previstos.
 - Interés y asistencia a las actividades extraescolares preparados.
 - Hábitos de puntualidad, interés y participación.
 - Hábitos de respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, en especial a sus compañeros.
 - Hábitos de trabajo sistemático fuera y dentro del aula.
- Educación no sexista: Una educación de igualdad para corregir discriminaciones.
- Educación sobre medio ambiente: teniendo en cuenta las mejores situaciones de reciclado de productos y respeto por el entorno, amparándose en los proyectos desarrollados en el centro.
- Educación sobre las injusticias mundiales y la ayuda al desarrollo: amparada sobre todo en el proyecto de solidaridad del CIFP CISLAN.
- Educación en riesgos y seguridad: en el uso de los equipos y en las dinámicas de trabajo. Incluye:
 - Respeto por las normas generales establecidas en el centro educativo así como las específicas de uso de instalaciones y recursos que hay que utilizar en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje de este módulo.
 - Respeto a las normas de seguridad e higiene prescritas para el uso de materiales y equipos manejados en este módulo.

2.- Contenidos: exámenes escritos de contenidos que abarcarán toda la materia impartida en las clases del módulo.

3.- Habilidades y destrezas: será obligatoria la realización y entrega de diversas actividades prácticas o trabajos sobre los contenidos señalados en el diseño curricular de la asignatura. Serán de varios tipos:

- Trabajos prácticos individuales o en grupo con diferentes fechas de entrega a lo largo del curso académico.
- Trabajos individuales con entrega a lo largo del curso.
- Exámenes sobre las actividades realizadas.

2.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO

- Cuando el alumno acumule más del 15% de faltas de asistencia del trimestre deberá acudir a un sistema alternativo de evaluación. Este alumno podrá seguir asistiendo a clase y participando del proceso enseñanza-aprendizaje con todos sus derechos.
- El límite en el módulo de está marcado en 6 faltas en el primer trimestre, 6 en el segundo y 5 en el tercero.

- Al final de curso se realizará una prueba consistente en exámenes teóricos, prácticos y posiblemente entrega de trabajos para valorar los conocimientos del alumno sobre los contenidos de cada uno de los trimestres en los que faltó. En el caso de alumnos que hayan faltado un periodo concreto se podrá diseñar una prueba personalizada para su caso.
- Existe la posibilidad de no aplicar este sistema alternativo a alumnos que hayan superado el 15% cuando el profesor considere que cuenta con el suficiente número de referencias para obtener una calificación.
- Si el alumno ha participado en algún ejercicio o prueba de clase se tendrá en cuenta en los trabajos que deberá realizar. Igualmente los exámenes realizados durante el curso podrán tener que ser realizados de nuevo en el procedimiento alternativo de evaluación.
- El sistema alternativo de evaluación tendrá similares criterios de calificación. Si el profesor considera que no tiene herramientas suficientes como para valorar el aspecto actitudinal, el porcentaje de calificación correspondiente a este aspecto se repartirá entre los porcentajes correspondientes a las pruebas teórico-prácticas y prácticas.
- Los alumnos que acudan a este sistema alternativo deberán ser informados por el profesor de que se les aplicará dicho procedimiento. Jefatura de Estudios publicará en el tablón de anuncios los alumnos que deben acudir a este procedimiento alternativo.

2.3. EVALUACIÓN FINAL

Los alumnos que no superen alguna de las pruebas o actividades en algún trimestre, serán convocados para una convocatoria de recuperación ordinaria en junio que permitirá recuperar contenidos no superados por trimestres. La calificación final obtenida será el resultado de aplicar los porcentajes señalados en los criterios de calificación. Se deben superar todas las pruebas de evaluación planteadas en la Evaluación Final para considerar la Evaluación Final superada.

2.4 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Los alumnos que no superen la convocatoria ordinaria, serán convocados para una convocatoria extraordinaria en septiembre para la cual recibirán un “Programa de recuperación estival” en el que se detallan las actividades de recuperación y sus características así como los lugares y horarios de convocatoria de entrega y prueba escrita o práctica que se determinen. La calificación final obtenida será el resultado de aplicar los porcentajes señalados en los criterios de calificación. Se deben superar todas las pruebas de evaluación planteadas en la Evaluación Extraordinaria para considerar la Evaluación Extraordinaria superada.

2.5 PROGRAMA RECUPERACIÓN DE ALUMNOS DE 2º CON EL MÓDULO PENDIENTE

En el caso de que el alumno no haya superado el módulo en esta prueba y tenga el mismo pendiente cuando curse segundo el alumno deberá:

Realizar un examen teórico un mes antes aproximadamente de su evaluación final de segundo curso.

Realizar un examen teórico práctico en la misma fecha que el examen teórico.

Realizar y entregar los trabajos prácticos que el profesor establecerá a principio de curso.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1 EVALUACIÓN ORDINARIA

Una vez llevadas a cabo las estrategias de evaluación, para la calificación del alumno por evaluación se tendrá en consideración los criterios de evaluación de la asignatura:

Pruebas de evaluación de contenidos: **50 %**

Habrà varias a lo largo del curso y se realizarán al final de cada evaluación. De la ponderación de las calificaciones obtenidas se obtendrá una calificación que supondrá el 50% de la calificación final de la evaluación y que deberá tener un valor igual o superior a 5 puntos.

Actividades prácticas (Trabajos en grupo o individuales entregados para su evaluación, así como exámenes al respecto de dichas actividades).

Todas las actividades prácticas generarán una calificación para el grupo de trabajo que supondrá un 40% de la calificación de dicha práctica y el 60% restante corresponderá a un examen individual en el que habrá contenidos de cada práctica. De todas las calificaciones de prácticas del alumnado se extraerá una media que supondrá el 50% de la calificación final y que deberá tener un valor mínimo de 5 puntos. Entregar tarde la documentación y resultados que se pidan como resultado de la práctica implicará que la nota obtenida será 0 puntos. La calificación máxima sólo se obtendrá si las entregas se hacen conforme a lo descrito en los contenidos transversales, de lo contrario quedará en un 90%. **50%**

Si en alguna de las actividades de evaluación se detectara que se ha producido o se está produciendo una copia entre alumn@s, el profesor actuará pertinentemente para determinar si en realidad ha ocurrido tal caso. En caso de existir plagio en un documento entregado o copia durante la realización de una prueba individual, ambos alumn@s (copiado y copiadador) obtendrán una calificación de 0 puntos en la actividad. De reincidir en esta conducta, el alumn@ reincidente obtendrá automáticamente una calificación de 1 punto en la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria.

La calificación final será numérica (de 1 a 10) sin decimales, de forma que si la parte entera es superior a 5, entonces si la parte decimal es cinco o superior se pasaría al siguiente número entero y si está por debajo se quedaría el mismo número entero. La calificación por evaluación del boletín será sin decimales pero en este caso siempre se dejara el número entero, sin elevarlo.

3.2 PRUEBA ALTERNATIVA DE EVALUACIÓN

Los porcentajes de calificación serán:

Pruebas de contenidos.	50,00%
Actividades y exámenes prácticos.	50,00%

3.3 EVALUACIÓN FINAL DE JUNIO

Aquellos alumnos que hayan suspendido una o varias evaluaciones, o no hayan superado el procedimiento alternativo de evaluación podrán recuperar los contenidos pendientes en una prueba de recuperación en Junio que se realizará en la misma fecha que la prueba alternativa de evaluación. Esta versará sobre los contenidos de las distintas unidades didácticas no

superadas en la misma proporción que la evaluación ordinaria. La calificación final de las actividades en esta convocatoria no podrá superar los 5 puntos.

Pruebas de contenidos.	50,00%
Actividades y exámenes prácticos.	50,00%

3.4 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Existirán pruebas extraordinarias en septiembre para los alumnos que no hayan superado la asignatura de la misma naturaleza que en la evaluación final. Esta versará sobre los contenidos de las distintas unidades didácticas no superadas en la misma proporción que la evaluación ordinaria. La calificación final de las actividades en esta convocatoria no podrá superar los 5 puntos.

Pruebas de contenidos.	50,00%
Actividades y exámenes prácticos.	50,00%

Al alumno o alumna se le enviarán una serie de actividades para realizar durante el periodo estival, bien para repasar, o para entregar, según decida el profesor en cada caso, ya que dependerá de las partes de la asignatura que el alumno deba recuperar.

3.5 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE

Existirá una prueba extraordinaria en febrero o marzo para los que no habiendo superado la asignatura de forma ordinaria, ni en la extraordinaria de septiembre, hayan promocionado a segundo curso con esta asignatura pendiente.

Pruebas de contenidos.	50,00%
Actividades y exámenes prácticos.	50,00%

Instalaciones de sonido

Vanesa Castaño Díaz

Rafael Godás Ibáñez

CONTENIDOS

Los contenidos existentes son teóricos y teórico-prácticos, para dotar al alumno en primer lugar de los conocimientos teóricos y técnicos necesarios y después desarrollar las capacidades necesarias para la realización práctica.

Las unidades de trabajo podrán modificar su orden de impartición según necesidades metodológicas de enseñanza.

Secuenciación y distribución		
Ev.	Unidades de trabajo secuenciadas	Horas
1ª Evaluación	U.T. 1. <i>Prevención de riesgos laborales en instalaciones de sonido</i>	10
	U.T. 2. <i>Preinstalación de equipos y accesorios de sonido</i>	25
	U.T. 3. <i>Conexión de equipos de sonido</i>	15
	Exámenes 1ª EV	5
2ª Evaluación	U.T. 4. <i>Sistemas de refuerzo sonoro</i>	30
	U.T. 5. <i>Supervisión y documentación técnica de proyectos sonoros</i>	15
	Exámenes 2ª EV	5
3ª Evaluación	U.T. 6. <i>Procesos de montaje y posicionamiento</i>	35
	U.T. 7. <i>Mantenimiento preventivo de equipos de sonido</i>	10
	Exámenes 3ª EV	5
	Examen Final Ordinario	5

La temporalización está concebida para realizar un mayor estudio teórico en la primera evaluación, para después realizar un mayor número de ejercicios prácticos en las dos evaluaciones restantes.

El orden de desarrollo de los contenidos puede verse alterado en función de las necesidades a la hora de desarrollar los contenidos prácticos.

U.T. 1. Prevención de riesgos laborales en instalaciones de sonido

Objetivos

Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

Resultados de aprendizaje

Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, los equipos y medidas para prevenirlos.

Contenidos

Criterios de evaluación

prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en instalaciones de sonido:

- Identificación de los factores y situaciones de riesgo en los procesos de instalación de sistemas de sonido.
- procesos de prevención de riesgos laborales en el montaje, instalación, explotación y mantenimiento de las instalaciones de sonido.
- técnicas en la manipulación, levantamiento y/o movimiento de objetos de peso, solo o en grupo, para evitar accidentes y lesiones.
- aplicación de las normas de seguridad al volar equipos de sonido.
- equipos de protección individual en el montaje de instalaciones de sonido. Características y criterios para su utilización. protección colectiva.
- Normativa aplicable de prevención

Se han valorado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de los equipos, materiales, herramientas y medios de transporte empleados en el montaje y desmontaje de proyectos de sonido.

Se ha respetado la seguridad de las personas, solo o en grupo, para evitar accidentes y lesiones en la manipulación de objetos de peso.

Se han estimado las causas más frecuentes de accidentes en la instalación de sistemas de sonido, transporte, ubicación, volado y rigging, entre otras, proponiendo acciones para su prevención.

Se han utilizado los elementos de seguridad y los equipos de protección individual y colectiva (guantes, casco, arnés y protección auditiva, entre otros) en las operaciones de montaje e instalación.

Se han propuesto soluciones para evitar problemas de contaminación acústica en el entorno cercano al desarrollo del proyecto.

Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

Se ha verificado la aplicación de las medidas de protección del medioambiente en la instalación de sistemas de sonido.

Procedimientos e instrumentos de evaluación
Realización de ejercicios en clase, prácticas grupales y trabajos. En esta Unidad se realizará un trabajo individual en el que el alumno aplicará los conceptos para realizar un presupuesto de un EPI para instalaciones de sonido, también se realizará una práctica de reconocimiento de las señales de seguridad del centro.
Examen teórico-práctico de evaluación. En el examen teórico se evaluará el grado de asimilación de contenidos teóricos y la capacidad de análisis de situaciones teóricas. En el examen práctico se evaluará el grado de asimilación de las capacidades en el entorno real y en la resolución de problemas.

U.T. 2. Preinstalación de equipos y accesorios de sonido	
Objetivos	
Determinar las técnicas y procedimientos que hay que emplear en el montaje, instalación, conexión, direccionamiento e interconexión de los equipamientos técnicos que intervienen en la puesta en marcha de un proyecto de sonido, interrelacionando la operatividad y el uso de los mismos, para asegurar su funcionamiento.	
Resultados de aprendizaje	
Realiza la preinstalación de los equipos y accesorios de sonido en proyectos audiovisuales, de espectáculos e instalaciones de sonido de ámbito comercial e industrial (sistemas de megafonía), valorando las características técnicas y las funciones de los mismos según el proyecto de instalación.	
Contenidos	Criterios de evaluación
<p>preinstalación de los equipos y accesorios de sonido en proyectos audiovisuales y de espectáculos:</p> <ul style="list-style-type: none"> técnicas de utilización de cajas de inyección directa pasivas, activas y de adaptación de señales. Función de los sistemas de control de audio. Tipos de mesas de mezcla en función del uso. 	<p>Se ha realizado la preinstalación de los equipos y accesorios de captación de sonido, siguiendo la documentación del proyecto audiovisual o de espectáculo y valorando sus características funcionales y técnicas.</p> <p>Se ha realizado la preinstalación de los equipos y accesorios de mezcla, direccionamiento y distribución de sonido, siguiendo la documentación del proyecto audiovisual o de espectáculo y valorando sus características funcionales y técnicas.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Uso y comprensión de Manuales y diagramas de funcionamiento. • Análisis de los equipos distribuidores (Repartidores, distribuidores, matrices, crossover) • Análisis de los procesadores de señal (Procesadores de Frecuencia, Dinámica, fase y modulación) • Conexionado y características de las tarjetas digitalizadoras de sonido. • análisis de las características de las antenas emisoras, receptoras y sus accesorios. radioenlaces para unidades móviles. Bandas de radiodifusión, transmisión y recepción de la señal. redes de distribución. • análisis de señales de contribución en radio en formatos analógico (teléfono, radio y otros) y digital (rdsi, satélite y fibra óptica). • Características de las etapas de potencia. 	<p>Se ha realizado la preinstalación de los equipos y accesorios de grabación de sonido, siguiendo la documentación del proyecto audiovisual o de espectáculo y valorando sus características funcionales y técnicas.</p> <p>Se ha realizado la preinstalación de los equipos y accesorios de reproducción de sonido, siguiendo la documentación del proyecto y valorando sus características funcionales y técnicas.</p> <p>Se ha realizado la preinstalación de los procesadores de tiempo, dinámica y frecuencia, siguiendo la documentación del proyecto y valorando sus características funcionales y técnicas.</p>
--	--

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Realización de ejercicios en clase, prácticas grupales y trabajos. En esta Unidad se realizarán diversos análisis de documentación técnica en clase como ejercicio diario. La práctica de esta unidad consistirá en la Realización de la preinstalación:

- de los equipos y accesorios de captación de sonido.
- de los equipos y accesorios de mezcla.
- de los equipos y accesorios de grabación de sonido.
- de los equipos y accesorios de reproducción de sonido.
- de los procesadores de tiempo, dinámica y frecuencia.

Examen teórico-práctico de evaluación. En el examen teórico se evaluará el grado de asimilación de contenidos teóricos y la capacidad de análisis de situaciones teóricas. En el examen práctico se evaluará el grado de asimilación de las capacidades en el entorno real y en la resolución de problemas.

U.T. 3. Conexión de equipos de sonido

Objetivos

Determinar las técnicas y procedimientos que hay que emplear en el montaje, instalación, conexión, direccionamiento e interconexión de los equipamientos técnicos que intervienen en la puesta en marcha de un proyecto de sonido, interrelacionando la operatividad y el uso de los mismos, para asegurar su funcionamiento.

Resultados de aprendizaje

Realiza la conexión de los equipos que configuran un sistema de sonido, valorando su adecuación a la normativa y calidad requeridas y aplicando las técnicas adecuadas al proyecto.

Contenidos

Criterios de evaluación

Conexión de equipos de sistemas de sonido:
Documentación de instalación de un proyecto de sonido. Convenciones de representación y anotaciones de uso en el sector.
Asignación de las líneas a canales de mezcladores, equipos de registro, de distribución o de monitorización de la señal, entre otros.
Procedimientos de adaptación de impedancias en la conexión de equipos.
Utilización de líneas balanceadas y no balanceadas según los requerimientos de calidad, normativa y fiabilidad.
Técnicas de cableado e interconexión de equipos de audio.
Conexión de micrófonos especiales: de contacto, parabólicos, piezoeléctricos y otros.
Características del conexionado de los equipos y sistemas inalámbricos de captación.
Sincronización de equipos esclavos, estaciones de trabajo y secuenciadores, entre otros.
Conexión de cajas acústicas pasivas y activas.
Conexión en sistemas de refuerzo sonoro multiamplificados.

Se han relacionado las características de los tipos de señales, conectores y cableados empleados en las instalaciones de sonido, con las necesidades del proyecto.
Se han valorado y aplicado los procesos de adaptación de impedancias y apantallamiento de las señales de audio en la conexión entre equipos.
Se han seleccionado los puertos de entrada y salida de los equipos de sonido más adecuados para cumplir con las características del proyecto de instalación.

<p>Ajuste de ganancias, fases, polaridades y frecuencia de cruce en equipos crossover.</p> <p>Conexión de las etapas de potencia.</p> <p>Utilización de los códigos de conexión entre cableados y conectores. normas.</p>	
<p>Procedimientos e instrumentos de evaluación</p>	
<p>Realización de ejercicios en clase, prácticas grupales y trabajos.</p>	
<p>Examen teórico-práctico de evaluación. En el examen teórico se evaluará el grado de asimilación de contenidos teóricos y la capacidad de análisis de situaciones teóricas. En el examen práctico se evaluará el grado de asimilación de las capacidades en el entorno real y en la resolución de problemas.</p>	

<p>U.T. 4. Sistemas de refuerzo sonoro</p>	
<p>Objetivos</p>	
<p>Determinar las técnicas y procedimientos que hay que emplear en el montaje, instalación, conexión, direccionamiento e interconexión de los equipamientos técnicos que intervienen en la puesta en marcha de un proyecto de sonido, interrelacionando la operatividad y el uso de los mismos, para asegurar su funcionamiento.</p>	
<p>Resultados de aprendizaje</p>	
<p>Realiza la preinstalación de los equipos y accesorios de sonido en proyectos audiovisuales, de espectáculos e instalaciones de sonido de ámbito comercial e industrial (sistemas de megafonía), valorando las características técnicas y las funciones de los mismos según el proyecto de instalación.</p>	
<p>Contenidos</p>	<p>Criterios de evaluación</p>
<p>Preinstalación de los equipos y accesorios de sonido en proyectos audiovisuales y de espectáculos:</p> <ul style="list-style-type: none"> técnicas de utilización de cajas de inyección directa pasivas, activas y de adaptación de señales. Sistemas de monitorado (Sidefills, 	<p>Se ha realizado la preinstalación de los equipos y accesorios de captación de sonido, siguiendo la documentación del proyecto audiovisual o de espectáculo y valorando sus características funcionales y técnicas.</p> <p>Se ha realizado la preinstalación de los equipos y accesorios de mezcla, direccionamiento y distribución de sonido, siguiendo la</p>

<p>drumfills, in ear)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Función de los sistemas de control de audio. Sonorización ambiental • Sistemas de Sonorización Profesional, Megafonía, Sistemas de amplificación y control distribuido, Interfonía • Normativa técnica Aplicable 	<p>documentación del proyecto audiovisual o de espectáculo y valorando sus características funcionales y técnicas.</p>
<p>Procedimientos e instrumentos de evaluación</p>	
<p>Realización de ejercicios en clase, prácticas grupales y trabajos. En esta Unidad se realizarán ejercicios en clase sobre estudio de sistemas de refuerzo sonoro en cine y espectáculos.</p>	
<p>Examen teórico-práctico de evaluación. En el examen teórico se evaluará el grado de asimilación de contenidos teóricos y la capacidad de análisis de situaciones teóricas. En el examen práctico se evaluará el grado de asimilación de las capacidades en el entorno real y en la resolución de problemas.</p>	

<p>U.T. 5. Supervisión y documentación técnica de proyectos sonoros</p>	
<p>Objetivos</p>	
<p>Establecer protocolos para la realización de operaciones logísticas de montaje, desmontaje, transporte y almacenamiento de los equipos de sonido, que garanticen la conservación y vida útil de los equipos.</p> <p>Establecer los protocolos de puesta en marcha, ajuste, optimización y mantenimiento preventivo y correctivo de una instalación de sonorización, analizando las condiciones de la instalación y su finalidad operativa, para reflejarlos en su documentación de uso.</p>	
<p>Resultados de aprendizaje</p>	
<p>Supervisa los procedimientos de montaje, desmontaje y posicionamiento de equipos y materiales de sonido, interpretando los planos de la instalación y los esquemas de conexionado y aplicando medidas de seguridad en la realización de los trabajos.</p>	
<p>Contenidos</p>	<p>Criterios de evaluación</p>
<p>Cálculo de material necesario Rider, contrarider, Listado de canales de mesa</p>	<p>Se han asignado las responsabilidades correspondientes a cada uno de los componentes del equipo según el plan de</p>

<p>Diagramas de bloques</p> <p>Planos de situación (luces, músicos, cajas)</p> <p>Plan de trabajo. Equipos de montaje</p> <p>Logística</p> <p>Partes de averías y mantenimiento.</p>	<p>trabajo de la instalación para el montaje y desmontaje del sistema de sonido.</p> <p>Se ha justificado el procedimiento adecuado de logística en el transporte de materiales y equipos de sonido, así como las medidas de protección, estiba y amarre que garantizan la seguridad de personas y equipamiento.</p> <p>Se ha determinado el orden de carga en el transporte de los equipos de sonido, para optimizar la posterior descarga y el posicionamiento en la localización.</p>
<p>Procedimientos e instrumentos de evaluación</p>	
<p>Realización de ejercicios en clase, prácticas grupales y trabajos.</p>	
<p>Examen teórico-práctico de evaluación. En el examen teórico se evaluará el grado de asimilación de contenidos teóricos y la capacidad de análisis de situaciones teóricas. En el examen práctico se evaluará el grado de asimilación de las capacidades en el entorno real y en la resolución de problemas.</p>	

U.T. 6. Procesos de montaje y posicionamiento.

Objetivos

Determinar las técnicas y procedimientos que hay que emplear en el montaje, instalación, conexión, direccionamiento e interconexión de los equipamientos técnicos que intervienen en la puesta en marcha de un proyecto de sonido, interrelacionando la operatividad y el uso de los mismos, para asegurar su funcionamiento.

Elaborar planes de ajustes y pruebas para la verificación del funcionamiento de instalaciones de sonido de audiovisuales, espectáculos e instalaciones fijas de sonorización.

Resultados de aprendizaje

Supervisa los procedimientos de montaje, desmontaje y posicionamiento de equipos y materiales de sonido, interpretando los planos de la instalación y los esquemas de conexionado y aplicando medidas de seguridad en la realización de los trabajos.

Realiza la conexión de los equipos que configuran un sistema de sonido, valorando su adecuación a la normativa y calidad requeridas y aplicando las técnicas adecuadas al proyecto.

Contenidos	Criterios de evaluación
<p>Supervisión de los procedimientos de montaje, desmontaje y posicionamiento de equipos y materiales de sonido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de protocolos organizativos y operativos de montaje y desmontaje de equipos de sonido y accesorios. • Secuenciación de carga y descarga en el transporte, posicionamiento y almacenamiento del equipamiento de sonido. • Procedimientos de control de existencias en el almacén de equipos. • Interpretación de la documentación de montaje. planos, croquis y diagramas de bloques. • Supervisión de procesos de montaje y posicionamiento de los equipos y accesorios en el lugar establecido. • Comprobación in situ de la adecuación de los soportes de colgado para los equipos que hay que volar. • Características de sujeción específicas de los elementos técnicos que hay que colocar. Técnicas de rigging. • Aplicación de técnicas de tirado de líneas según la naturaleza de la señal. • Valoración de la separación de las líneas de cableado propensas a causar interferencias o ser influidas por otras. equipos causantes de interferencias. • Señalización de zonas para el paso de cableados específicos. 	<p>Se ha realizado la ubicación de las estructuras y equipos del sistema de sonido en la localización, analizando los planos y esquemas de la documentación.</p> <p>Se han verificado los elementos de sustentación de cargas, perímetros de protección, aislamiento galvánico y cargas estáticas, entre otros, para garantizar la seguridad de las personas y equipos.</p> <p>Se han verificado las fijaciones de los equipos y sus accesorios en la instalación de sonido, siguiendo la documentación técnica.</p> <p>Se ha realizado y comprobado el procedimiento para el tirado de acometidas y líneas entre equipos, cumpliendo con los requisitos de seguridad, separación de tipos de señal y no interferencia con personas, objetos y otros, tomando en su caso medidas alternativas.</p> <p>Se ha justificado la adecuación de la instalación con las características y las normas de conexión en la documentación técnica de los equipos.</p> <p>Se han reconocido las características de montaje y operación de los elementos auxiliares y accesorios empleados en las instalaciones de sonido.</p>
<p>Procedimientos e instrumentos de evaluación</p>	
<p>Realización de ejercicios en clase, prácticas grupales y trabajos. En esta Unidad se realizarán</p>	
<p>Examen teórico-práctico de evaluación. En el examen teórico se evaluará el grado de asimilación de contenidos teóricos y la capacidad de análisis de situaciones teóricas. En el examen práctico</p>	

se evaluará el grado de asimilación de las capacidades en el entorno real y en la resolución de problemas.

U.T. 7. Mantenimiento preventivo de equipos de sonido	
Objetivos	
Valorar el estado operativo de los equipos técnicos empleados en las instalaciones de sonido, mediante el establecimiento de planes de mantenimiento preventivo y correctivo y la realización de pruebas, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento.	
Resultados de aprendizaje	
Determina los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas de sonido, aplicando protocolos de detección de averías y técnicas de mantenimiento y gestión de almacenamiento de los equipos.	
Contenidos	Criterios de evaluación
<p>mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas de sonido:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aplicación de técnicas de gestión del mantenimiento preventivo y correctivo.• Aplicación de técnicas de localización de averías y disfunciones en equipos e instalaciones de sonido.• Complimentación de los partes de averías y de mantenimiento, notificación de averías al SAT, entre otros.• Sistemas de almacenamiento de equipos de audio.• Gestión de inventarios de sonido mediante herramientas informáticas.	<p>Se ha elaborado un protocolo de intervención para operaciones de mantenimiento preventivo, determinando los procedimientos de actuación en la realización de las operaciones de mantenimiento.</p> <p>Se han aplicado técnicas de identificación de los fallos en sistemas de sonido (averías electrónicas, fallos de conexión, bucles de tierra, inadaptaciones de niveles e impedancias y desgastes mecánicos, entre otros), proponiendo acciones para su resolución.</p> <p>Se han resuelto averías básicas en la instalación del sistema de sonido a partir de su detección, aplicando herramientas de medida y reparación.</p> <p>Se ha verificado que los parámetros de funcionamiento de los equipos, tales como distorsión, nivel y aislamiento, entre otros, cumplen los márgenes normativos.</p>

	Se ha gestionado un sistema informático de almacenamiento y mantenimiento de equipos de sonido que optimice el trabajo.
Procedimientos e instrumentos de evaluación	
Realización de ejercicios en clase, prácticas grupales y trabajos.	
Examen teórico-práctico de evaluación. En el examen teórico se evaluará el grado de asimilación de contenidos teóricos y la capacidad de análisis de situaciones teóricas. En el examen práctico se evaluará el grado de asimilación de las capacidades en el entorno real y en la resolución de problemas.	

EVALUACIÓN

Instrumentos de evaluación.

- Examen o exámenes trimestral/es teóricos y /o prácticos.
 - Trabajos, actividades y tareas encomendadas
 - Observación diaria de la actitud del alumnado.
- **La evaluación será continua y se valorarán** tanto los conocimientos adquiridos, como las capacidades profesionales desarrolladas durante el curso y las actitudes de trabajo. Para ello, se realizará como mínimo un examen por trimestre, que puede constar de preguntas de desarrollo o tipo test, de una práctica y su planificación o de una práctica con utilización de equipos. Los alumnos podrán ser examinados de la totalidad del temario impartido desde el principio del curso, en cualquiera de las evaluaciones, en el caso en el que no hayan aprobado el examen teórico y/o el práctico de cada evaluación.
 - **Los trabajos** encomendados por el profesor serán requisito indispensable para aprobar el módulo. La no realización de los mismos, los retrasos en las entregas, el no cumplimiento de las pautas marcadas por el profesor supondrá el suspenso del módulo en la evaluación que corresponda, pudiéndose recuperar en la evaluación final, previa presentación del trabajo de forma correcta y en la fecha marcada por el profesorado.

Ponderación de evaluación.

- La asignatura se compone de contenidos teórico-prácticos, por lo tanto la nota final será resultado de ambos contenidos.
- La nota final estará compuesta por la actitud, parte práctica y parte teórica con la siguiente ponderación:

- 60% de práctica
- 40% de teoría
- La nota de la parte práctica se elaborará con las notas obtenidas en examen práctico y en las diferentes prácticas entregadas y/o realizadas a lo largo del curso. La nota final de la parte práctica se obtendrá de la siguiente forma:
 - 50% de la nota obtenida en el examen práctico
 - 50% de la media de las practicas y trabajos realizados
- Las calificaciones serán puntuadas del 1 al 10. **Se necesitará un 5 de nota mínima para considerarse aprobado**
- Los exámenes constarán de dos partes diferenciadas, una parte de desarrollo de contenidos teóricos y otra de realización de supuestos prácticos. Ambas partes se calificarán de 0 a 10 y se hará una media entre las dos partes.
- En el caso de haber suspendido la parte teórica o la parte práctica por una u otra razón (no presentación de trabajos o no asistencia a un examen, pobreza en los conocimientos, faltas de ortografía, etc.), podrá recuperarse dicha parte (teórica o práctica) en el examen final (**primera ordinaria**) del último trimestre. El profesor se reserva la posibilidad de realizar un examen de la materia completa en la segunda evaluación, en el que los alumnos podrán recuperar la primera.
 - Cada examen teórico o práctico, o trabajo práctico sometido a evaluación, especificará los criterios de calificación particulares para ese examen o trabajo concreto, siempre contemplando lo expresado en esta programación.
 - Las notas de evaluación y finales según establece la ley serán un número entero. Los decimales serán tenidos en cuenta a la hora de subir nota al siguiente número entero, siempre que:
 - se hayan entregado los trabajos y actividades según las normas establecidas;
 - la actitud del alumno sea la adecuada;
 - el alumno obtenga una nota igual o superior a 5 en los exámenes teóricos o prácticos;
 - dicha subida se hará en la nota final del curso.

Evaluación de trabajos:

- Los trabajos y actividades del alumno tomados como instrumento de evaluación serán un medio para valorar el aprendizaje y la evolución del alumno. La no entrega de los mismos (salvo causa de fuerza mayor y debidamente justificada con documentos legales) y en las condiciones de presentación y corrección establecidas, serán motivo para suspender el módulo.
- Los trabajos, tanto teóricos como prácticos serán calificados de 1 a 10 si son

considerados como prueba objetiva (haciendo media con los exámenes computando para la parte práctica para la obtención de la calificación final), y de apto o no apto en los demás casos.

- Los trabajos entregados fuera de plazo, se consideran suspenso: el alumno/a irá a primera ordinaria.
- Los trabajos escritos deberán tener cero faltas de ortografía. En el caso de tratarse de un trabajo trimestral evaluable, el profesor se reservará el derecho de entregar o no al alumno dicho ejercicio para que lo corrija y revise, con la obligación de devolverlo en el siguiente día lectivo en el que se imparta el módulo. Esto estará sujeto a que el trabajo tenga la calidad suficiente para aprobar.

Las prácticas o trabajos realizadas en grupo podrán tener una nota individualizada de cada uno de los integrantes en el caso que el profesor lo considere oportuno.

Requisitos en exámenes:

- En los exámenes escritos cometer más de 10 faltas de ortografía invalidará la corrección de los mismos por parte del profesor, derivando en un suspenso que deberá recuperarse en el periodo establecido más arriba.
- Respecto a los exámenes:
 - No se permiten abreviaturas o acortamientos de palabras.
 - Tres tildes mal usadas computarán como una falta.
 - La nota mínima que se puede obtener en una prueba escrita será 0.
 - Existen respuestas en un examen que supondrán la valoración positiva, otras que obtendrán un valor nulo, algunas que restarán valor a la nota final del examen
- La no asistencia a un examen supondrá acudir al examen final. Si dicha ausencia está justificada con un documento legal o por causa de fuerza mayor comprobable, el alumno tendrá derecho a realizarlo antes de la fecha a la fecha de primera ordinaria.
- Existe la posibilidad de realizar pruebas sin previo aviso para comprobar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En septiembre podrá recuperarse el módulo en el caso de suspenso en junio. Se realizará un examen teórico y/o práctico sujeto a las normas de calificación expuestas. El 10% de

la actitud se repercutirá en 5% para la parte teórica y 5% para la parte práctica, si dicha prueba presenta ambas partes.

CASOS EXCEPCIONALES

En circunstancias en las que concurran hechos imponderables que impidan al alumno examinarse, asistir a clase de continuo o entregar algún trabajo teórico o práctico, se examinará cada caso de forma individual, siempre consultando y en acuerdo con el Departamento. Cualquier circunstancia deberá ser justificada con documentos legales válidos.

Calificaciones:

La nota final se expresará con un número comprendido entre 1 y 10, siendo el 5 la cifra que marcará el aprobado del módulo. Esta nota se obtendrá por la media aritmética de las notas de cada trimestre.

Evaluación de las competencias básicas

Según normativa vigente, la evaluación será global en cuanto se referirá a las competencias básicas y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las materias del currículo, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente (...).

En todo caso, los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

Los criterios de promoción del alumnado, atenderán a la adquisición de las competencias básicas, a la consecución de los objetivos generales de la etapa y a sus posibilidades de progreso.

Así pues, y teniendo en cuenta que la competencia básica supone ejecutar una habilidad en un contexto concreto, con un adecuado nivel de eficacia, la evaluación de estas competencias supone valorar dicho nivel de eficacia y por tanto el grado de satisfacción o logro de la ejecución, evaluar competencias básicas supondrá entre otras:

- Valorar el nivel de comprensión interpretativa del alumnado, en situación oral o escrita.
- Valorar el nivel de comprensión valorativa o de juicio crítico.
- Valorar el nivel de aplicación o transferencia de los aprendizajes adquiridos.
- Valorar el nivel de realización de las actividades tanto de forma individual como en pequeños grupos.

Por este motivo es necesario generar actividades que pongan en juego todas las variables anteriores, y por tanto crear instrumentos y proponer situaciones de aprendizaje desde este enfoque multicontextual. De este modo estableceremos una correspondencia entre objetivos-criterios de evaluación-competencias básicas y contenidos, que nos permitan generar actividades tipo y formas de evaluar coherentes con la dimensión integradora de los elementos curriculares

Como norma general, en cada módulo de los Ciclos Correspondientes a la familia de Imagen y sonido se valorará mediante evaluación:

- La asimilación de contenidos teóricos o prácticos según corresponda en cada caso según los criterios de evaluación expuestos por la legislación referente a este módulo concreto.
- La autonomía en la competencia profesional correspondiente.
- El nivel de elaboración de los trabajos: presentación, planteamientos, desarrollo, y criterios profesionales adoptados.
- Participación e implicación en el desarrollo de las clases y actividades propuestas.

PROCESO DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO

Cuando el alumno supere el 15% de faltas de asistencia al módulo, y no sea posible realizar su evaluación de forma continua, el alumno entrará en un sistema de evaluación alternativo por el cual se le evaluará mediante un examen teórico-práctico donde deberá superar los contenidos mínimos para ser evaluado de forma positiva.

Primer trimestre: máximo de 10 sesiones

Segundo trimestre: máximo de 9 sesiones

Tercer trimestre: máximo de 9 sesiones

EL EXAMEN CONTARÁ CON UNA PRUEBA TEÓRICA Y OTRA DE CARÁCTER PRÁCTICO DONDE SE PONDRÁN EN PRÁCTICA TODAS LAS COMPETENCIAS DEL ALUMNO. EL ALUMNO DEBERÁ PRESENTAR LAS PRÁCTICAS QUE EL PROFESOR LE ENCOMIENDE.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Al tratarse de un sistema de **evaluación continua**, los alumnos que no logren superar positivamente una evaluación serán orientados, en función de los contenidos mínimos del módulo, a la realización de nuevos ejercicios y actividades para conseguir una calificación positiva.

Podrá acordarse la repetición de la explicación de los contenidos sobre los que el alumno/a manifieste dudas.

Se procederá a recoger actividades propuestas por el profesor así como la repetición de pruebas objetivas destinadas a comprobar que el alumno/a tiene un nivel de conocimiento suficiente.

Evaluación final ordinaria

Se le dará al alumno/a la posibilidad de recuperar el módulo en una prueba final ordinaria de Junio. Ésta consistirá en una prueba escrita y/o práctica donde el alumno/a deberá demostrar el conocimiento de las evaluaciones no superadas con anterioridad. **A esta prueba podrán asistir todos los alumnos independientemente del procedimiento de evaluación que hayan seguido durante el curso (ordinario o SAE)**

Se podrá solicitar al alumno/a la presentación de trabajos y/o prácticas para complementar la calificación final. Éstos deberán ser entregados obligatoriamente antes de iniciar el examen teórico y/o práctico.

El porcentaje de los diferentes criterios de calificación será de la siguiente manera:

Actividades teóricas..... 50%

Actividades y /o pruebas prácticas 50%

Evaluación para alumnos de segundo con el módulo pendiente

Los alumnos que tengan pendiente el módulo realizarán un examen teórico y un examen práctico de la materia impartida.

La calificación será:

Prueba teórica – 50%

Prueba práctica – 50 %

SONIDO PARA AUDIOVISUALES

DIEGO VALIÑO GARCÍA

CLAUDIA SERRANO LACALLE

1.- OBJETIVOS

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes **objetivos generales** del ciclo:

- i) Realizar pruebas de valoración de la calidad del sonido grabado o reproducido en un recinto sonoro, proponiendo soluciones, a partir de mediciones acústicas efectuadas con el instrumental adecuado, para acondicionar los espacios de captación y/o reproducción del sonido.
- j) Valorar la respuesta de los equipos de sonido en diferentes espacios de trabajo, mediante la escucha inteligente, para acondicionar acústicamente la grabación y la reproducción sonora.
- l) Obtener la máxima calidad en el control directo del sonido captado, registrado, emitido, montado o reproducido, aplicando procedimientos de ajuste y las pruebas necesarias para garantizar el óptimo resultado del proyecto.
- m) Valorar la calidad del sonido captado, grabado y reproducido en producciones audiovisuales, musicales y espectáculos, aplicando códigos estéticos para responder con prontitud a las contingencias acontecidas durante el control del sonido directo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes **competencias** del ciclo:

- e) Supervisar el acondicionamiento acústico de los espacios y localizaciones para la captación y reproducción del sonido con la calidad y las condiciones de seguridad requeridas.
- f) Realizar ajustes y pruebas en los procesos de captación, registro, emisión, posproducción y reproducción del sonido en proyectos AV, radiofónicos, discográficos, de espectáculos, de eventos y en instalaciones fijas de sonorización, para optimizar la calidad del sonido captado y producido.
- g) Controlar en directo la calidad del sonido captado, registrado, emitido, montado o reproducido, aplicando criterios de valoración artística y técnica.

2.- objetivos cuantitativos

Los objetivos cuantitativos propuestos para este curso son:

1. Superar el 80% de aprobados.
2. Reducir el absentismo con respecto al curso anterior.
3. Obtener por cada grupo de trabajo tres productos audiovisuales complejos (programa de radio, captación del sonido de un corto o producto AV similar, captación del sonido de un programa de TV), cumpliendo los requisitos de calidad profesional.

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

El módulo de SpA está asociado a la unidad de competencia **UC1410_3**: "Supervisar el ajuste de los equipos y la captación del sonido, según la calidad requerida en el proyecto, para su

grabación o emisión”, incluida en la **cualificación profesional IMS438_3**: “Desarrollo de proyectos y control de sonido en audiovisuales, radio e industria discográfica

4. CONTENIDOS

Secuenciar los contenidos es decidir en qué momento del proceso formativo va a ser trabajado cada uno de ellos para que sean aprendidos, significativamente, por los alumnos y por las alumnas. Los contenidos se han establecido de modo que confieran un **carácter progresivo** al Módulo. La **ordenación y estructuración de los contenidos**, seleccionados del Decreto 11/2014, pretenden tener un orden lógico y secuencial, estructurados en cuatro grandes bloques temáticos:

1. RADIO: captación, control, mezcla y emisión/grabación
2. CINE/VÍDEO: captación, control, mezcla y grabación
3. TELEVISIÓN: captación, control, mezcla y emisión/grabación
4. SONIDO NO LINEAL: introducción

La **distribución por evaluación y horas (sesiones)** debe ser de **256 horas anuales**. Se establecen para ello **13 Unidades de Trabajo**, cuya distribución horaria semanal prevista es de ocho periodos lectivos (de cincuenta y cinco minutos cada uno que hacen un total de 279 sesiones anuales), agrupados en tres días, dos días de tres periodos y uno de dos periodos lectivos:

	UT	BLOQUE	Unidades de Trabajo Secuenciadas	Ses.
	0	-	Introducción.	3
1ª E V	1	1/2/3/4	UT 01: Principios básicos sonido digital.	16
	2	1/2/3/4	UT 02: Captación de sonido: microfonía.	8
	3	1/2/3/4	UT 03: Técnicas microfónicas mono.	10
	4	1	UT 04: RF: Transmisión y recepción de la señal de audio (baja y alta frecuencia).	13
	5	1	UT 05: Captación, mezcla y emisión de radio.	32
Temporización para refuerzos y exámenes, así como imprevistos				8
	6	1/2/3	UT 06: Niveles y normalización de productos AV.	13
2ª E V	7	1/2/3/4	UT 07: Técnicas microfónicas estéreo	13
	8	2	UT 08: Toma de sonido directo	32
	9	2	UT 09: Grabación de sonido cine/vídeo	37

Temporización para refuerzos y exámenes, así como imprevistos				8
3ª E V	10	1/2/3	U.T 10: Direccionamiento señal	8
	11	1/2/3	U.T 11: Monitorización e intercomunicación en producciones audiovisuales	10
	12	3	U.T 12: Captación, mezcla y emisión de audio en TV	38
	13	4	U.T 13: Sonido no lineal	14
Temporización para refuerzos y exámenes, así como imprevistos				8
Temporización para examen final ordinario y SAE				8
TOTAL:				279

La temporalización para poder realizar el mayor número de ejercicios prácticos a lo largo de todo el curso, con una mayor carga teórica al principio de la primera evaluación.

Esta temporalización inicialmente establecida podrá sufrir modificaciones en función del ritmo de aprendizaje de los alumnos/as, de las necesidades educativas que se detecten o de los acuerdos establecidos en las reuniones que el equipo educativo realiza durante el curso.

EL ORDEN DE DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS PUEDE VERSE ALTERADO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES A LA HORA DE DESARROLLAR LOS CONTENIDOS PRÁCTICOS.

4.1.- CONTENIDOS POR UNIDADES DE TRABAJO

El desarrollo de los contenidos se hará por unidades de trabajo como se detalla a continuación. Estos contenidos podrán sufrir modificaciones para adaptarse a las actividades del centro, en especial a los proyectos de interciclos e intermódulos.

U.T. 0. Introducción al módulo
Objetivos
Conocer las expectativas del alumnado con respecto al módulo Recabar información sobre los conocimientos previos del alumnado sobre los contenidos del módulo
Procedimientos e instrumentos de evaluación
Examen teórico evaluación inicial.

U.T. 01. Principios básicos del sonido digital
(16 sesiones)

Objetivos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
OG: I	RA5.	CE5.b / CE5.d
Contenidos		
<p>Conceptuales</p> <p>1.1. Digitalización de la señal de audio.</p> <p> 1.1.1. La esucha humana y la propagación del sonido.</p> <p> 1.1.2. Utilización conectores básicos.</p> <p> 1.1.3. Conversión A/D.</p> <p>1.2. Parámetros codificación del sonido.</p> <p> 1.2.1. Sistema de reproducción del sonido.</p> <p> 1.2.2. Frecuencia de muestreo.</p> <p> 1.2.3. Profundidad de bit.</p> <p> 1.2.4. Tipos de compresión</p> <p>1.3. Formatos contenedores de metadatos.</p> <p>1.4. Drivers de audio.</p> <p>1.5. Plugins de audio.</p> <p>1.6 Configuración y uso de medios técnicos: EAD</p>		<p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y estudio de las características y los parámetros técnicos de audio de un proyecto AV. • Configuración y manejo de EAD para control y mezcla de sonido. • Gestión de archivos digitales.
Mínimos exigibles		
<ul style="list-style-type: none"> ▸ Explicar los parámetros de un proyecto de audio: imagen sonora de la mezcla final, formato de trabajo, frecuencia de muestreo, profundidad de bit y posibilidades de compatibilidad entre archivos. ▸ Crear un proyecto básico en EAD. 		
Procedimientos e instrumentos de evaluación		
<ul style="list-style-type: none"> ➔ Observación en las sesiones de clase y anotaciones del profesor. ➔ Examen teórico de la UT. ➔ Actividades prácticas de E-A. ➔ Trabajo de investigación. Coevaluación por parte del alumnado de la exposición en clase. 		

U.T. 2. Captación de sonido: microfonía (8 sesiones)		
Objetivos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
OG: I	RA2.	CE2.a / CE2.c / CE2.d
Contenidos		
<u>Conceptuales</u> 2.1. Micrófonos. 2.1.1. Tipos de micrófono según TAM. 2.1.2. Tipos de micrófono según TME. 2.1.3. Efecto proximidad. 2.1.4. Características técnicas. 2.2 Conmutadores de microfonía. 2.2. Conexionado y alimentación. 2.3 Soportes y accesorios.		<u>Procedimentales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y estudio de las características de diferentes tipos de micrófonos. • Comprobación del estado de los conmutadores de apagado, filtros, atenuadores y selectores de directividad de los micrófonos. • Ejecución del conexionado y alimentación de los micrófonos. • Aplicación de normativa técnica y de uso en el manipulado de micrófonos. • Manejo de EAD para grabación y control de audio.
Mínimos exigibles		
<ul style="list-style-type: none"> • Describir las características técnicas de los micrófonos, sus accesorios y sus aplicaciones. • Explicar la elección de un determinado tipo de micrófono según las necesidades del proyecto. 		

U.T. 3. Técnicas microfónicas mono (10 sesiones)		
Objetivos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
OG: I	RA2.-	CE2.a / CE2.b / CE2.c / CE2.d
Contenidos		
<u>Conceptuales</u> 3.1. Técnicas microfónicas monofónicas. 3.1.1. Producción de voz. 3.1.2. Off y locución. 3.1.3. Unidireccionales VS omnidireccionales.		<u>Procedimentales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Técnica microfónica para voz en locuciones. • Técnica de micrófono para imagen. • Técnica de micrófono único: perspectiva y movimiento.

3.1.4. Técnicas microfónicas para imagen.	
Mínimos exigibles	
<ul style="list-style-type: none"> ▸ Aplicar técnicas de captación de señales sonoras en proyectos de sonido radiofónicos y audiovisuales valorando la elección de la microfónica más adecuada. ▸ Describir las técnicas de captación microfónicas monofónicas. 	

U.T. 4. RF: Transmisión y recepción de la señal de audio (baja y alta frecuencia) (13 sesiones)		
Objetivos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
OG: I	RA1.	CE1.a / CE1.b / CE1.c / CE1.d / CE1.e / CE1.f
Contenidos		
<p>Conceptuales</p> <p>3.1. Transmisión en sistemas inalámbricos de sonido.</p> <p>3.1.1. Canales de radiocomunicación.</p> <p>3.1.2. Propagación.</p> <p>3.1.3. Modulación: Señal portadora y señal modulada.</p> <p>3.1.4. Bandas de trabajo: asignación de frecuencias.</p> <p>3.2 Precauciones en la transmisión.</p> <p>3.3. Equipos inalámbricos de sonido.</p> <p>3.3.1. Emisores (TX).</p> <p>3.3.2. Receptores de radiofrecuencia (RX).</p> <p>3.3.3. Antenas.</p> <p>3.4. Sistemas diversity.</p> <p>3.5. Sistemas de monitorización personal (IEM).</p> <p>3.6. Mantenimiento y limpieza de equipos.</p> <p>3.7. Configuración de los equipos.</p>		<p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de los ajustes de la frecuencia de los sistemas inalámbricos. • Comprobación de interferencias externas producidas por otros sistemas inalámbricos. • Corrección de interferencias mediante la reprogramación de frecuencias. • Cumplimiento de la normativa vigente de radiodifusión. • Manejo de EAD. • Manejo software de gestión de equipos inalámbricos
Mínimos exigibles		
<ul style="list-style-type: none"> ▸ Explicar las características de los equipos de TX y RX inalámbricos de sonido. ▸ Identificar el bloque de actuación de los controles externos de los equipos de ganancia, nivel de portadora y "squelch" en el conjunto del sistema de TX-RX inalámbrica de la señal de audio. ▸ Comprobar posibles interferencias y corregir programación de frecuencias. 		

U.T. 5. Captación, mezcla y emisión/grabación de radio
(32 sesiones)

Objetivos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
OG: l OG: m	RA2.- RA3.- RA4.- RA5.-	CE2.b / CE2.e CE3.a / CE3.b / CE3.d / CE3.e CE4.a / CE4.b / CE4.c / CE4.e / CE4.f / CE4.g CE5.a / CE5.e
Contenidos		
<p>Conceptuales</p> <p>4.1. La industria radiofónica.</p> <p>4.2. La programación radiofónica.</p> <p>4.3. Géneros y programas radiofónicos.</p> <p>4.4. Proceso de elaboración de programas de radio.</p> <p>4.5. Narrativa radiofónica.</p> <p>4.6. Realización radiofónica.</p> <p>4.7. Equipamiento en programas de radio.</p>		<p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de efectos de cuñas, cortinillas y otros recursos, transmitiendo efecto comunicativo deseado. • Operación de los distintos equipos que intervienen en una realización radiofónica. • Aplicación de las técnicas de mezcla y procesado de la señal de audio para radio. • Manejo del software del sistema de gestión radiofónica. • Manejo de EAD2 (parte 4).
Mínimos exigibles		
<ul style="list-style-type: none"> ▸ Conocer las funciones llevadas a cabo desde el control de un estudio radiofónico. ▸ Realizar un desglose de un guión técnico de un programa de radio y su posterior escaleta. ▸ Manejar de la mesa de mezclas de radio, tomando niveles y configurando los canales, incluyendo una conexión desde el exterior por medio del híbrido telefónico. ▸ Aplicar la ecualización y ajuste técnico y/o expresivo de las diferentes fuentes sonoras para corregir deficiencias de la señal o realzar los valores o matices tonales buscados. ▸ Realizar el envío de la señal diferenciado a presentador y a invitados; comunicación por talkback. ▸ Enviar señal de audio por AUX para paso por procesador de efectos. ▸ Realizar la programación radiofónica a través de sistema de gestión informático. ▸ Realizar la mezcla siguiendo la acción y respetando los planos sonoros. 		

U.T. 6. Niveles y normalización de productos audiovisual
(13 sesiones)

Objetivos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
OG: I	RA3. RA5.	CE3.c CE5.d / CE5.f
Contenidos		
<u>Conceptuales</u> 5.1. Niveles de señal en equipos de audio. 5.2. Función de los medidores. 5.3. Monitorización visual de la señal de audio. 5.4. Recomendación EBU R68 y R128. 5.5. Normativa broadcast. 5.5.1 Normativa EBU. 5.5.2 Normativa SMPTE/ATSC.		<u>Procedimentales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Operación de niveles en multipistas para la consecución de determinado headroom. • Manejo de EAD2 (parte 5). • Automatización y monitorización de la mezcla con plugin sobre pista máster.
Mínimos exigibles		
<ul style="list-style-type: none"> • Explicar los fundamentos y características de la operación de monitorización de niveles de audio. • Describir las características y aplicación práctica de los vúmetros y picómetros, comparando sus prestaciones a través de diferentes señales patrón. • Verificar la calidad de la señal sonora grabada, mediante un sistema de monitorización y control de calidad, para asegurar su validez o para solicitar la repetición de la grabación cuando no cumple las exigencias de calidad establecidas. 		

U.T. 7. Técnicas microfónicas estéreo
(13 sesiones)

Objetivos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
OG: I	RA2.-	CE2.a / CE2.b / CE2.c / CE2.d
Contenidos		
<u>Conceptuales</u> 7.2. Técnicas microfónicas estereofónicas. 7.2.1. Precisión en la localización.		<u>Procedimentales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Técnica de micrófono único: perspectiva y movimiento.

7.2.2. Tamaño de la imagen estéreo (anchura).	• Técnica multimicrofónica: perspectiva y espacialización
7.2.3. Compatibilidad mono.	
7.2.4. Diferencias de fase.	
7.2.5. Tipos de técnicas.	
Mínimos exigibles	
<ul style="list-style-type: none"> ▸ Aplicar técnicas de captación de señales sonoras en proyectos de sonido valorando la elección de la microfónica más adecuada. ▸ Describir las técnicas de captación microfónicas monofónicas y estereofónicas y sus posibles combinaciones. 	

U.T. 8. Toma de sonido directo en producciones de cine/vídeo (EXT e INT) (32 sesiones)		
Objetivos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
OG: I	RA1.- RA2.- RA4.- RA5.-	CE1.e CE2.a / CE2.b / CE2.c / CE2.d / CE2.e / CE2.f CE4.a CE5.b / CE5.f / CE5.g
Contenidos		
Conceptuales 7.1. Equipamiento básico de toma de sonido directo. 7.2. Preparación de la grabación de sonido. 7.2.1. Preparativos y localizaciones. 7.2.2. Acondicionamientos acústicos. 7.3. Emplazamiento y direccionamiento microfónica. 7.3.1. Sonido directo y de referencia. 7.3.2. Uso de microfónica de cámara. 7.3.3. Uso de microfónica fuera de cámara. 7.3.4. Planos sonoros con pértiga. 7.4. Utilización de varios micrófonos. 7.4.1. Regla del 3:1. 7.4.2. Marcas.		Procedimentales <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de emplazamiento y direccionamiento de los micrófonos fuera de cámara. • Uso de accesorios en toma de sonido. • Técnicas de captación con pértiga en INT y EXT. • Técnica microfónica de doble sistema: perspectiva y planos sonoros. • Colocación de micrófonos de solapa ocultables. • Procedimientos de utilización de varios micrófonos: problemas de fase y soluciones. • Aplicación de las normas de prevención de riesgos laborales, acústicos y ambientales.

7.4.3. Uso simultáneo de pértiga y micrófono personal.	
7.5. Cuidado del equipo de captación en INT y EXT.	
Mínimos exigibles	
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar técnicas de captación y grabación de señales sonoras en proyectos de sonido. • Describir las características técnicas de captación microfónica en producciones AV en directo, los micrófonos, sus accesorios y sus aplicaciones. 	

U.T. 9. Grabación de sonido en cine/vídeo (37 sesiones)		
Objetivos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
OG: j	RA2.-	CE2.a / CE2.b / CE2.e / CE2.f
OG: l	RA3.-	CE3.f
OG: m	RA4.-	CE4.c
	RA5.-	CE5.a/CE5.b/CE5.c/CE5.d/CE5.e/CE5.f/CE5.g
Contenidos		
Conceptuales 8.1. Equipo humano y técnico de grabación. 8.1.1. Funciones del equipo. 8.1.2. Grabadores de campo. 8.1.3. Puesta a punto de equipos. 8.2. Métodos de grabación sonora en vídeo y cine. 8.2.1. Sonido directo y de referencia. 8.2.2. Sistema simple de grabación. 8.2.3. Doble sistema de grabación. 8.2.4. Grabación y mezcla multicanal. 8.2.5. Grabación de audio en cámara. 8.3. Sincronización en cine/vídeo. 8.3.1. Claqueta y Digislate. 8.3.2. Keycode 8.3.3. Código de tiempo SMPTE/EBU. 8.4. Grabación de sonido en INT y EXT.		Procedimentales <ul style="list-style-type: none"> • Controles e indicadores de los equipos, sistema de menú y configuraciones. • Técnicas de grabación mono y estéreo. • Operaciones de audio en cámara. • Técnicas de sincronización de audio y vídeo en grabación de doble sistema. • Técnicas avanzadas. • Procedimientos de grabación: Flujos de trabajo y documentación técnica. • Técnicas de grabación de wildsounds y wildtracks. • Procedimiento de volcado de material e intercambio de archivos en EAD2: minutado, Informe de sonido y parte de entrega, proyectos y archivos de metadatos (OMF, AAF, XML). Ajustes de sesión.

8.5. Grabación de wildsounds y wildtracks.	
8.6. Raccord sonoro	
8.7. Normativa técnica.	
8.8. Parte de grabación y documentos de gestión.	
Mínimos exigibles	
<ul style="list-style-type: none"> ▸ Describir las características de los sistemas de grabación de sonido comparando sus prestaciones y asociándolos con su aplicación en los diferentes medios y procesos de sonido. ▸ Describir los tipos, modos y características de la sincronización de imagen/audio: velocidad de cuadro (frame rate) y código de tiempo (timecode). ▸ Ajustar y preparar la operación de los equipos de sonido, ajustando los niveles a sus valores óptimos, para asegurar la calidad de la grabación del sonido. ▸ Supervisar consecución de la calidad técnica de la grabación para asegurar su posterior tratamiento. 	

U.T. 10. Direccionamiento de la señal de audio (8 sesiones)		
Objetivos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
OG: m	RA4.-	CE4.f
Contenidos		
Conceptuales 91. Enrutado de la señal de audio. 9.1.1. Patch pannel. 9.1.1.1. Tipos. 9.1.1.2. Modos operativos. 9.1.2. Distribuidor de audio. 9.1.3. Pre-selectores. 9.1.4. Matriz de conmutación. Tipos 9.2. Uso de matriz en mesa digital. 9.2.1 Contribución de señales de audio. 9.2.2 Distribución de señales de audio.		Procedimentales <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de enrutamiento de la señal sonora. • Identificación sobre diagrama de bloques de las distintas rutas de la señal de audio. • Análisis del recorrido de la señal.
Mínimos exigibles		
<ul style="list-style-type: none"> ▸ Describir los diferentes retornos necesarios para las conexiones desde y hacia el control de sonido 		

• Explicar la configuración para el envío al control central de la señal de sonido para emisión del programa, mediante paneles de interconexiones o matrices, argumentando la decisión tomada.

U.T. 11. Monitorización e intercomunicación en producciones audiovisuales
(10 sesiones)

Objetivos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
OG: I	RA1.- RA3.- RA5.-	CE1.a / CE1.b / CE1.c CE3.a / CE3.b / CE3.c / CE3.d CE5.f
Contenidos		
<p>Conceptuales</p> <p>10.1. Flujo de señales: audio, retorno y coordinación.</p> <p>10.2. Sistemas de monitorización.</p> <p>10.2.1. Equipos y características.</p> <p>10.2.2. Monitorización de cajas y cuñas.</p> <p>10.2.3. IEM: híbrido e inalámbrico. M y ST.</p> <p>10.2.4. Combinador.</p> <p>10.3. Sistemas de intercomunicación.</p> <p>10.4. Flujo de retorno.</p> <p>10.4.1. Señal N-1.</p> <p>10.4.2. Envío a monitores.</p> <p>10.4.3. Envío a plató (foldback o IFB).</p>		<p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de asignación y envío a buses para señales de retorno: pre-fader, mix-minus y N-1. • Utilización de matrices de mesa como auxiliares de los buses: niveles y envíos. • Técnicas y procedimientos para las comunicaciones en el entorno de un evento o producto AV: talkback, intercom y shout out. • Procesos de configuración de monitorización. • Manejo software gestión equipos inalámbricos • Técnicas de mezcla y premezcla de retorno de monitores e IEM inalámbrica mono y ST.
Mínimos exigibles		
<p>• Realizar las operaciones internas de comunicación técnica en radio y televisión.</p> <p>• Ajustar sistemas inalámbricos de monitorización en proyectos AV comprobando la operatividad en la emisión y recepción de las señales.</p> <p>• Describir y determinar los circuitos de órdenes, retornos y configuración para envío de la señal de audio necesarios con las diferentes áreas de control, registro y emisión de la señal.</p>		

U.T. 12. Captación, mezcla y emisión de audio en TV
(38 sesiones)

Objetivos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
OG: i	RA1.-	CE1.a / CE1.b / CE1.e
OG: j	RA2.-	CE2.a / CE2.b / CE2.e / CE2.f
OG: l	RA3.-	CE3.a / CE3.b / CE3.c / CE3.d / CE3.f
OG: m	RA4.-	CE4.a / CE4.c / CE4.d
OG: n	RA5.-	CE5.b / CE5.e / CE5.f / CE5.g
Contenidos		
<p>Conceptuales</p> <p>11.1. Introducción al lenguaje AV.</p> <p>11.2. Procesos de realización: actualidad y ficción.</p> <p>11.3. Introducción a la TV.</p> <p>11.4. Planificación técnica en TV.</p> <p>11.5. Técnicas microfónicas en TV.</p> <p>11.6. Técnicas de mezcla y procesado en TV.</p> <p>11.7 Elementos que intervienen en una retransmisión de TV.</p> <p>11.8 Planificación técnica de una retransmisión.</p> <p>11.9 Equipamiento habitual que forma parte de una UUMM.</p>		<p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos y técnicas de captación, control y mezcla en un programa de TV multicámara y multifuente.
Mínimos exigibles		
<ul style="list-style-type: none"> • Describir las diferentes áreas de trabajo técnico en una emisora de televisión, • Aplicar técnicas de mezcla en directo del sonido captado en la realización de programas televisión, según la escaleta o guión técnico. 		

U.T. 13. Sonido no lineal
(14 sesiones)

Objetivos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
OG: l	RA2.- RA3.- RA4.-	CE2.a / CE2.b / CE2.e CE3.c / CE3.f CE4.b

	RA5.-	CE5.b / CE5.d / CE5.e / CE5.f / CE5.g
Contenidos		
<p>Conceptuales</p> <p>15.1. Audio Lineal/ No Lineal.</p> <p>15.1.1. ¿Qué es el Sonido para Videojuegos?</p> <p>15.1.2. Estructuración departamental industria videojuegos.</p> <p>15.1.3. Introducción roles de trabajo interdepartamentales.</p> <p>15.1.4. Organización holística.</p> <p>15.1.5. Comunicación entorno profesional.</p> <p>15.2. Funciones del sonido en un videojuego.</p> <p>15.2.1. Contextualización sonora: ambientes.</p> <p>15.2.2. Influencia emocional del sonido.</p> <p>15.2.3. Tipos de inmersión.</p> <p>15.3. Psicoacústica.</p> <p>15.4. Herramientas de trabajo: Equipos de grabación de campo, EAD y Audio Middleware</p> <p>15.5. Flujo de trabajo.</p> <p>15.5.1. Grabación de campo.</p> <p>15.5.2. Edición y normalización de archivos.</p> <p>15.5.3. Creación de bucles temporales.</p> <p>15.5.4. Estructuración de jerarquías.</p> <p>15.5.5. Buses de mezcla.</p>	<p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y estudio de las características del diseño sonoro de un videojuego. • Procedimientos y técnicas de captación, control y mezcla en un videojuego de carácter lineal. 	
Mínimos exigibles		
<p>• Describir flujo de trabajo de sonido en un proyecto multimedia: planned, WIP, Testing y Completed.</p>		

5. METODOLOGÍA

5.1. Métodos de trabajo.

El módulo se imparte en 8 horas semanales.

ESPACIOS : Las clases se impartirán en:

- Aula teórica 308.
- Aula técnica: 304 (radio) y 303 (cabinas de audio).
- Aula técnica: 001 y 002 (plató y control de realización). Solo durante el tercer trimestre.

Con respecto a las **ACTIVIDADES**, serán la herramienta principal, junto con el examen para evaluar los conocimientos y el rendimiento de los alumnos/as, realizándose dos tipos de actividades fundamentalmente:

- **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA**, a través de este tipo de actividades el profesor explicará y demostrará por medio de la exposición magistral los contenidos de la programación, planteará problemas o retos para la indagación y encargará tareas a los alumnos.
- **ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE**, con estas actividades el alumno tratará de fijar los conocimientos teóricos a través de la práctica.

Las **actividades y su temporalización** son las siguientes:

En el **primer trimestre** se comienza con una serie de UT de carácter más teórico que práctico que proporcionan la base para ir conociendo técnicas y equipamiento propio de este módulo. Así se empieza por los principios del sonido digital, de manera básica, para permitir empezar a utilizar software de edición y mezcla de audio. Se sigue con captación de sonido, estudiando y haciendo pruebas con los micrófonos propios del centro. La UT de RF permite seguir con microfonía (inalámbrica) y empezar a trabajar con ella, además de IEM. Y facilita la introducción de la siguiente UT, radio, donde se trabajará con el equipo propio radiofónico (mixer, procesadores SFX, monitorización, etc.) en la consecución de distintos tipos de programas de radio (informativos, magacín y dramático). El uso de EAD (estación de audio digital) permitirá al alumnado crear los distintos recursos grabados (repors, cortinillas, cuñas, etc.) a lanzar durante los "directos". Por último, se verá, de forma teórica y práctica (actividad de mezcla y automatización de niveles) como normalizar el audio de productos AV.

El **segundo trimestre** se inicia con las técnicas microfónicas, en mono y estéreo (con especial incidencia en la grabación de locuciones), UT que permitirá afianzar y avanzar en la toma de sonido en directo y en la grabación para cine /vídeo, por medio de la práctica de diversas técnicas, tanto con microfonía en pértiga como ocultada dentro del "cuadro". En función del tipo de producto audiovisual, veremos también los diferentes equipamientos que intervienen en la captación y grabación, así como en la sincronización de imagen y sonido. Para conseguir todo ello, realizaremos diversas prácticas, siendo las más significativas las de carácter intercíclico e intermódulo, con otras compañeras/os del centro "especialistas" en otros campos (iluminación, realización y producción).

Finalmente, en el **tercer trimestre** se practicarán diferentes técnicas de captación, grabación y procesado de la señal sonora dentro de un plató de TV utilizando las técnicas aprendidas y practicadas a lo largo de todo el curso: microfonía alámbrica e inalámbrica, técnicas de captación de sonido en programas en directo con captación del sonido del público, conductores del programa, entrevistados, invitados, música en directo, diferentes tipos de monitorización (presentadores, grupo musical y público), y con un sistema de intercomunicación para todo el equipo técnico. Por último, se realizará una introducción al "Sonido para videojuegos" y

software middleware, con una práctica de audio lineal, pero de organización holística e inmersiva.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Recursos propios del Centro: además de un aula polivalente en la que poder impartir teoría, a lo largo de todo el curso se necesitará acceso a cabinas de audio, es decir, una aula técnica con ordenadores configurando una EAD (PC, tarjeta de audio y monitores activos), además de equipo de grabación portátil, equipamiento inalámbrico (petacas y estacionarios) y microfonía de distinta clase (dinámicos, condensadores, electret; de mano, shotgun, lavalieres), además de distintos soportes y accesorios. Específicamente, durante el primer trimestre se accederá al estudio de radio o similar, mientras que en el tercero la práctica se realizará aprovechando las instalaciones del plató y control de realización.

Recursos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación: enlaces de las páginas web relacionadas con el módulo más relevantes (a septiembre de 2018):

http://designingsound.org/	http://www.menos12db.com/
http://milciclos.com/	http://www.premiumbeat.com/
http://www.aes.org/	http://www.shure.es/educacion/
http://www.dt8.es/	http://www.syncsoundcinema.com/
http://www.hispasonic.com	https://labobinasonora.net/
http://www.josemariacastillo.es/	https://postaudio.com
http://www.labocina.es/	https://susoramallo.wordpress.com/
http://www.laescuchaatenta.com/	https://www.ebu.ch
http://www.mendoproaudio.com/	https://www.prosoundeffects.com/

Para la preparación de las clases teóricas se recurrirá a la siguiente **BIBLIOGRAFÍA:**

ABADÍA, J. y FERNÁNDEZ, F. (1999) Manual básico de lenguaje y narrativa audiovisual. Paidós. Barcelona.

ALDRICH, Nika: Digital Audio for the audio engineer. Ed. Sweetwater Sound. Fort Wayne: 2004

ALTEN, S. (2008). Manual del Audio en los Medios de Comunicación. ESCIVI. Andoain.

BARROSO, J. (2008). Realización audiovisual. Síntesis. Madrid.

BELTRÁN MONER, R. (1984). La ambientación musical. IORTV. Madrid.

BERDASCO, Yolanda: Comunicación radiofónica. Ed. UDIMA. Madrid: 2014

BENÍTEZ, A. José: Realización de deportes en televisión. Ed. IORTV. Madrid: 2013

BORWICK, John: Micrófonos: tecnología y aplicaciones. Ed. ESCIVI. Andoain: 1990

CASTILLO, José María: TV, realización y lenguaje audiovisual. Ed. IORTV. Madrid: 2013

CHION, M. (1993). La audiovisión. Paidós, Barcelona.

CHION, M. (1997). La música en el cine. Paidós, Barcelona.

FÉLIX, Emilio: Sistemas de radio y televisión. McGraw Hill. Madrid: 2006

GALÁN , Esteban: Tecnología digital en la producción de programas de TV. IORTV. Madrid: 2005

GÓMEZ, A.; SOLÉ, J. y UROZ, P.: Postproducción de sonido para AV. Ed. Altaria. Tarragona: 2016

GUSTEMS, J. (coord.): Música y sonido en los audiovisuales. Ed UB. Barcelona: 2012

LABRADA, Jerónimo: El Sentido del sonido. Ed. Alba. Barcelona: 2009

DANCYGER, K. (1999). Técnicas de Edición en Cine y Vídeo. Gedisa. Barcelona.

McLEISH, Robert: Técnicas de creación y realización en radio. Ed IORTV. Madrid: 1986

MILLERSON, G. (2001). Realización y Producción de Televisión. IORTV.

MURCH, W. y ONDAATJE, M. (2007). El Arte del Montaje. Plot Ediciones. Madrid.

MUSBURGER, R. (1994). Producción de Vídeo con una sola Cámara. IORTV. Madrid.

NIETO, J. (2003). Música para la Imagen: la Influencia Secreta. Iberautor Promociones Culturales. Madrid.

REISZ, K. y MILLAR, G. (1990) Técnica del Montaje Cinematográfico (2ª edición). Plot Ediciones. Madrid.

RUMSEY, Francis: Sonido y grabación. Ed. Omega. Barcelona: 2008

YEWDALL, D.L. (2008). Uso práctico del sonido en el cine. ESCIVI, Andoain.

Estado del Arte de las tecnologías audiovisuales. De la captación de imágenes al usuario final. Ed. Cluster ICT-Audiovisual. Madrid: 2013.

La metodología responde al problema de **cómo** se va a llevar a cabo el **diseño educativo** para poder conseguir los objetivos que se pretenden. La FP requiere una metodología didáctica que se adapte a los fines de adquisición de capacidades y competencias, a las características del alumnado, y a la naturaleza del ciclo formativo que se aprende.

Dado el contenido eminentemente procedimental del módulo, se aplicará una **metodología activa**, que fomente la participación de las alumnas/os. El módulo se enfoca desde un **punto de vista práctico**. Para ello, se utilizarán instrumentos, modelos y documentos reales, cercanos a las características empresariales y socio-laborales del entorno. El sistema metodológico empleado pretende un **aumento de la participación activa** del alumnado en clase, mediante la puesta en práctica de un **sistema de auto aprendizaje dirigido, coordinado y supervisado por el profesor**, donde las alumnas y alumnos intenten y consigan **resolver los problemas** que le surjan a lo largo del curso, para proporcionar el máximo de independencia una vez que se encuentren en el mundo laboral, fuera del centro educativo.

Toda metodología se puede vertebrar sobre cuatro elementos:

- 1) Modalidades organizativas:** clases teóricas, seminarios-talleres, clases prácticas, estudio y trabajo en pequeño y gran grupo, estudio y trabajo individual.
- 2) Métodos:** expositivo, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos y aprendizaje cooperativo.

3) Actividades de enseñanza-aprendizaje: en la implementación de esta Programación se emplea la tipología de actividades planteada por Antúnez¹. De este modo elaboraré al inicio de las Unidades de Trabajo **(1) actividades de evaluación de conocimientos previos** con el objetivo de averiguar lo que saben los alumnos acerca del tema. Las **(2) actividades de desarrollo de contenidos** permitirán abordar tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales y actitudinales, clasificándolos en dos **tipos**:

- **Clases expositivas:** explicaciones de los contenidos conceptuales de la unidad de trabajo correspondiente. Las explicaciones se apoyarán con presentaciones con proyector.

- **Diseño y realización de trabajos prácticos:** Al inicio de cada trabajo práctico se le facilitará al alumnado una serie de pautas a seguir y apuntes de apoyo, como complemento a las explicaciones de clase y a las UT. Se especificará en qué consiste la práctica, qué, cuándo y cómo se deberá entregar y los criterios para su evaluación.

También hay **(3) actividades de consolidación** y **(4) actividades de síntesis resumen** al final de cada UT. Para la atención a la diversidad diseñaré **(6) actividades de recuperación** para alumnos con dificultades y **(7) actividades de ampliación** para los alumnos más aventajados.

8.1.4) Condiciones educativas: Las condiciones educativas hacen alusión a la temporización, los agrupamientos y los espacios donde se va a desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por medio de la **temporalización** se intenta ajustar la actividad de enseñanza aprendizaje al tiempo disponible. Así, hay que atender al curso que se ofrece (1º año), en donde el módulo tendrá una impartición de ocho periodos lectivos semanales (de cincuenta y cinco minutos cada uno), agrupados en tres días, dos días de tres periodos y uno de dos periodos lectivos.

Otra de las condiciones educativas son los **agrupamientos**. Estarán en función de los objetivos y contenidos de la actividad a desarrollar. Se formarán grupos flexibles. Utilizaremos el grupo-clase para actividades de desarrollo y de síntesis-resumen; el pequeño grupo (2-6) para actividades prácticas; y el trabajo individual para las actividades dirigidas a la diversidad (de ampliación y recuperación). En este módulo es de vital importancia el **aprender a trabajar en grupo**, y no poner, únicamente, a la gente “a trabajar en grupo”, sin aportarles metodología ni herramientas.

La última condición educativa son los **espacios**. Tiene que ser un espacio abierto, flexible, no rígido, que favorezca la comunicación. Para las actividades prácticas se necesitan espacios dedicados como son las cabinas de audio para la realización de la mezcla y edición de productos audiovisuales (a lo largo de todo el curso), el estudio de radio (principalmente durante el primer trimestre) y el control y plató de TV (3er trimestre). En ocasiones puntuales, se podrán realizar grabaciones de sonido en otros espacios del centro.

Este modelo didáctico es un **modelo abierto y flexible**, en el que cabe introducir todas las modificaciones que se crean pertinentes y necesarias.

5.2 Contenidos transversales

La formación en actitudes es fundamental para fomentar hábitos dentro de otros contenidos. Concretando más, se fomentarán y evaluarán transversalmente los siguientes aspectos:

- Respetar a los compañeros y al profesor.
- Puntualidad

¹ Antúnez, S y otros: *Del proyecto educativo a la programación de aula*. Ed. Graó. Barcelona, 1992.

- Participación activa.
- Mostrar interés e iniciativa.
- Uso adecuado del material y los equipos, atendiendo a las normas de seguridad. Recoger y ordenar el material y los equipos una vez utilizados.
- Demostrar responsabilidad y organización.
- Capacidad para reaccionar ante problemas e imprevistos.
- Respeto por el medio ambiente.

5.3 Interdisciplinariedad

La presente programación debe integrarse con otros módulos para aumentar la implicación del alumnado y realizar prácticas con una utilidad real y aplicables a otros módulos o ciclos formativos.

Determinadas prácticas están encaminadas a dotar al alumnado de las capacidades necesarias para realizar la instalación y montaje de equipos de sonido y que pueden resultar necesarios en prácticas en colaboración con otros módulos y/o ciclos formativos.

La colaboración entre diferentes ciclos de la misma familia profesional también deberá ser tenida en cuenta con anterioridad a la realización de las prácticas para adecuar conveniente el enunciado de los ejercicios y facilitar la coordinación entre diferentes grupos de trabajo.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para complementar la formación del alumnado a lo largo del año se proponen actividades complementarias y extraescolares que afectan a este módulo, como, por ejemplo:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	OBJETIVO
VISITA A CADENA Y/O EMISORA DE RADIO	1º trimestre	OVIEDO, GIJÓN o LANGREO	Conocer las características de los equipos de radiodifusión, así como métodos de trabajo.
CHARLA DE DISTINTOS PROFESIONALES (sonidistas, técnicos, etc.)	2º y 3º trimestre	LANGREO (CISLAN)	Conocer las necesidades reales de los sistemas de sonido en diferentes producciones audiovisuales.

Hay que destacar la actividad de “interciclos” e “intermódulos” para la recreación de escenas de cine y la realización de cortos de ficción u otro tipo de productos audiovisuales (simulación de BBC, por ejemplo), ya que a través de ella los alumnos/as consiguen ponerse en situaciones reales de trabajo, respecto a responsabilidad, equipamiento, temporalización, etc.

7. MEDIDAS DE Atención a la diversidad

7.1. Alumnos con necesidades específicas de apoyo

Del alumnado tenemos que tener en cuenta su capacidad para aprender, su motivación y sus intereses. La capacidad para aprender está en función de la motivación e intereses de cada persona.

En ocasiones existen estudiantes que manifiestan dificultades en su capacidad para aprender, mientras que otros progresan con mayor rapidez que sus compañeros. Por ello, se desarrolla una adaptación curricular que sirve como medida para garantizar una respuesta educativa que permita progresar a cada estudiante según sus posibilidades.

El profesor tendrá en cuenta si el alumnado posee alguna de estas peculiaridades:

- Discapacidad visual.
- Discapacidad auditiva.
- Discapacidad motórica.
- Déficit de atención con y sin hiperactividad.
- Trastornos Generalizados del Desarrollo.
- Discapacidad intelectual.
- Altas capacidades.

En el caso de que así sea, el profesor ofrecerá mayor apoyo a estos alumnos, dedicándoles mayor tiempo y aportándoles material especializado para ellos. En el caso de que ello repercuta sobre el resto de alumnos, el profesor dará parte a la dirección del centro.

7.2 Dificultades de acceso

La Administración educativa establecerá medidas de acceso al currículo reservando un porcentaje de plazas para alumnos con un grado determinado de discapacidad.

En su caso, se podrán realizar adaptaciones o incluso exenciones de la programación, dirigidas al alumnado con discapacidad que lo precise en función de su grado de minusvalía. Estas modificaciones se podrán realizar en lo referente a metodología y organización en el aula, recursos y materiales didácticos y en los procedimientos de evaluación.

El profesorado reforzará el apoyo con el fin de estimular su atención y motivación, corregir las deficiencias y seguir detalladamente los progresos y dificultades del alumnado de forma individual.

En el caso de que sea necesario recursos específicos en función del tipo de minusvalía se pondrá en conocimiento de la administración educativa o de alguna organización especializada en estas necesidades.

8. EVALUACIÓN

Atendiendo al calendario escolar para el curso 2018/2019, se puede hablar de distintas **fases** de la evaluación:

Evaluación inicial: De carácter **diagnóstico**, informará de la situación de partida del alumnado para enfrentarse con nuevos aprendizajes, se realizará antes de la finalización del primer mes lectivo del curso y no conlleva calificación.

Evaluación ordinaria parcial: Es aquella que se realiza dentro del desarrollo ordinario de un curso académico, en el período comprendido entre el inicio de curso y su finalización al término del tercer trimestre. Se realizarán al menos **dos sesiones de evaluación parciales**, al término del primer y del segundo trimestre respectivamente. Los alumnos/as que acudan habitualmente a clase serán evaluados con los criterios de evaluación descritos.

Procedimiento alternativo de evaluación: Cuando el alumno acumule más del 15% de faltas de asistencia del trimestre deberá acudir a un sistema alternativo de evaluación. Este alumno podrá seguir asistiendo a clase y participando del proceso enseñanza-aprendizaje con todos sus derechos. El límite en el módulo de Sonido para audiovisuales está marcado en 14 faltas en el primer, segundo y tercer trimestre. Al final de curso se realizará una prueba consistente en una prueba teórica y/o práctica para valorar los conocimientos del alumno sobre los contenidos de cada uno de los trimestres en los que faltó. En el caso de alumnos que hayan faltado un periodo concreto se podrá diseñar una prueba personalizada para su caso. Se puede establecer en el Reglamento de Régimen Interno (RRI) la posibilidad de no aplicar este sistema alternativo a alumnos que hayan superado el 15% cuando el profesor considere que cuenta con el suficiente número de referencias para obtener una calificación. Si el alumno/a ha participado en algún ejercicio de clase se tendrá en cuenta en los trabajos que deberá realizar. Igualmente los exámenes realizados durante el curso ya no tendrán que ser realizados de nuevo en el procedimiento alternativo de evaluación. El sistema alternativo de evaluación tendrá criterios de calificación específicos que se recogen en el apartado de criterios de calificación. Los alumnos que acudan a este sistema alternativo deberán ser informados por el profesor de que se les aplicará dicho procedimiento. Jefatura de Estudios publicará en el tablón de anuncios los alumnos que deben acudir a este procedimiento alternativo.

Evaluación ordinaria final de junio: Sesión de evaluación final ordinaria al término del tercer trimestre. Aquel alumnado que haya suspendido una o varias evaluaciones podrá recuperar los contenidos pendientes en una prueba de recuperación en junio. Esta versará sobre los contenidos de las distintas unidades de trabajo no superadas en la misma proporción que la evaluación ordinaria. Esta prueba se celebrará en la misma fecha que la del procedimiento alternativo de evaluación.

Evaluación extraordinaria de septiembre: Evaluación extraordinaria es aquella que se realiza con posterioridad al desarrollo de las actividades de los módulos profesionales. Los alumnos que no hayan superado el módulo en convocatoria ordinaria, deberán realizar una serie de prácticas, adaptadas individualmente en un "Programa de recuperación estival" (**PRE**) que contendrá las actividades que deberá realizar el alumno o la alumna para superar las dificultades que ocasionaron la calificación negativa del módulo, correspondientes a las prácticas principales de cada evaluación. Se diseñará para que el alumnado lo realice durante el período estival, sin asistir a clases ni contar con la orientación del profesorado. Las actividades deberán entregarse antes de la realización del examen de la convocatoria extraordinaria de septiembre y serán condición indispensable para su realización. No existe la posibilidad de alumnado que curse segundo con el módulo no superado, ya que su carga lectiva constituye más del 25% de las horas totales del primer curso, y por lo tanto la no superación del módulo provoca que el/la alumno/a no pueda promocionar.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación.

- Examen o exámenes trimestral/es teóricos y /o prácticos.
- Trabajos, actividades y tareas encomendadas
- Observación diaria de la actitud del alumnado.
 - **La evaluación será continua y se valorarán** tanto los conocimientos adquiridos, como las capacidades profesionales desarrolladas durante el curso y las actitudes de trabajo. Para ello, se realizará como mínimo un examen por trimestre, que puede constar de preguntas de desarrollo o tipo test, de una práctica y su planificación o de una práctica con utilización de equipos. Los alumnos podrán ser examinados de la totalidad del temario impartido desde el principio del curso, en cualquiera de las evaluaciones, en el caso en el que no hayan superado las pruebas teóricas y/o las prácticas de cada evaluación.
 - **Los trabajos** encomendados por el profesor serán requisito indispensable para aprobar el módulo. La no realización de los mismos, los retrasos en las entregas, el no cumplimiento de las pautas marcadas por el profesor supondrá el suspenso del módulo en la evaluación que corresponda, pudiéndose recuperar en la evaluación final, previa presentación del trabajo de forma correcta y en la fecha marcada por el profesorado.

Ponderación de evaluación.

- La asignatura se compone de contenidos teórico-prácticos, por lo tanto la nota final será resultado de ambos contenidos.
- La nota final estará compuesta por la parte práctica y parte teórica con la siguiente ponderación:
 - 70% de práctica
 - 30% de teoría
- Esta ponderación se aplicará en la evaluación ordinaria, extraordinaria y en el procedimiento alternativo de evaluación.
- La calificación de la parte práctica se elaborará con las notas obtenidas en las pruebas prácticas y/o en las tareas individuales y/o de grupo propuestas para su realización.
- Las calificaciones serán puntuadas del 1 al 10. **Se necesitará un 5 de nota mínima para considerarse aprobado.**
- En el caso de no haber superado la parte teórica o la parte práctica por una u otra razón (no presentación de trabajos o no asistencia a un examen, pobreza en los conocimientos, faltas de ortografía, etc.), podrá recuperarse dicha parte (teórica o práctica) en el examen final (**primera ordinaria**) del último trimestre.
- Cada examen teórico o práctico, o trabajo práctico sometido a evaluación, especificará los criterios de calificación particulares para ese examen o trabajo concreto, siempre contemplando lo expresado en esta programación.
- Los contenidos trasversales serán valorados teniendo en cuenta la disposición del alumnado en clase, realización de tareas y trabajos, comportamiento general e interés en la materia,

todos ellos medidos mediante la observación del profesor y serán incluidos como parte de los indicadores de calificación de las actividades a realizar.

▪ Las notas de evaluación parcial y final según establece la ley serán un número entero. Los decimales serán tenidos en cuenta a la hora de subir nota al siguiente número entero, siempre que:

- se hayan entregado los trabajos y actividades según las normas establecidas.
- la actitud del alumno/a sea la adecuada.
- el alumno obtenga una nota igual o superior a 5 en los exámenes teóricos o prácticos.

Evaluación de trabajos:

- Los trabajos y actividades del alumno tomados como instrumento de evaluación serán un medio para valorar el aprendizaje y la evolución del alumno. La no entrega de los mismos (salvo causa de fuerza mayor y debidamente justificada con documentos legales) y en las condiciones de presentación y corrección establecidas, serán motivo para suspender el módulo.
- Los trabajos, tanto teóricos como prácticos serán calificados de 1 a 10 si son considerados como prueba objetiva (haciendo media con los exámenes computando para la parte práctica para la obtención de la calificación final), y de apto o no apto en los demás casos.
- Los trabajos escritos deberán tener cero faltas de ortografía. En el caso de tratarse de un trabajo trimestral evaluable, el profesor se reservará el derecho de entregar o no al alumno dicho ejercicio para que lo corrija y revise, con la obligación de devolverlo en el siguiente día lectivo en el que se imparta el módulo. Esto estará sujeto a que el trabajo tenga la calidad suficiente para aprobar.

Requisitos en exámenes:

- Respecto a los exámenes:
 - Cada falta de ortografía en un examen restará un 0'10, hasta un máximo de 2 puntos.
 - La nota mínima que se puede obtener en una prueba escrita será 0.
 - Existen respuestas en un examen que supondrán la valoración positiva, otras que obtendrán un valor nulo, algunas que restarán valor a la nota final del examen
- La no asistencia a un examen supondrá acudir al examen final. Si dicha ausencia está justificada con un documento legal o por causa de fuerza mayor comprobable, el alumno/a tendrá derecho a realizarlo antes de la fecha a la fecha de primera ordinaria.
- Existe la posibilidad de realizar pruebas sin previo aviso para comprobar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En septiembre podrá recuperarse el módulo en el caso de suspenso en junio. Se realizará un examen teórico y/o práctico sujeto a las normas de calificación expuestas.

Casos excepcionales

En circunstancias en las que concurren hechos imponderables que impidan al alumno/a examinarse, asistir a clase de continuo o entregar algún trabajo teórico o práctico, se examinará cada caso de forma individual, siempre consultando y en acuerdo con el Departamento. Cualquier circunstancia deberá ser justificada con documentos legales válidos.

Calificaciones:

La calificación final se expresará con un número comprendido entre 1 y 10, siendo el 5 la cifra que marcará el aprobado del módulo. Esta nota se obtendrá por la media aritmética de las notas de cada trimestre.

Evaluación de las competencias básicas

Según normativa vigente, la evaluación será global en cuanto se referirá a las competencias básicas y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las materias del currículo, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente (...).

En todo caso, los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

Los criterios de promoción del alumnado, atenderán a la adquisición de las competencias básicas, a la consecución de los objetivos generales de la etapa y a sus posibilidades de progreso.

Así pues, y teniendo en cuenta que la competencia básica supone ejecutar una habilidad en un contexto concreto, con un adecuado nivel de eficacia, la evaluación de estas competencias supone valorar dicho nivel de eficacia y por tanto el grado de satisfacción o logro de la ejecución, evaluar competencias básicas supondrá entre otras:

- Valorar el nivel de comprensión interpretativa del alumnado, en situación oral o escrita.
- Valorar el nivel de comprensión valorativa o de juicio crítico.
- Valorar el nivel de aplicación o transferencia de los aprendizajes adquiridos.
- Valorar el nivel de realización de las actividades tanto de forma individual como en pequeños grupos.

Por este motivo es necesario generar actividades que pongan en juego todas las variables anteriores, y por tanto crear instrumentos y proponer situaciones de aprendizaje desde este enfoque multicontextual. De este modo estableceremos una correspondencia entre objetivos-criterios de evaluación-competencias básicas y contenidos, que nos permitan generar actividades tipo y formas de evaluar coherentes con la dimensión integradora de los elementos curriculares.

10. Mínimos exigibles

El alumno debe conocer de forma indispensable para poder superar el módulo una serie de operaciones definidas en los contenidos básicos del título:

- Configura los equipos de radiofrecuencia en instalaciones de sonido, asegurando una correcta transmisión entre equipos emisores y receptores.

- Realiza la preparación de la captación del sonido en el set de rodaje o grabación y en el de radio, seleccionando las técnicas microfónicas acordes a los objetivos del proyecto y al desarrollo de la producción.
- Verifica y optimiza la inteligibilidad de la señal de audio durante la producción audiovisual o radiofónica, analizando las características y funciones de los sistemas de intercomunicación y monitorización de audio y aplicando las técnicas de ajuste más apropiadas al tipo de proyecto o programa.
- Realiza la captación y mezcla de programas radiofónicos y de televisión, creando, en su caso, premezclas y escenas, ajustando niveles, ecualizaciones, panoramizaciones y dinámicas, entre otros parámetros, de acuerdo con los objetivos de la producción.
- Realiza la grabación sonora en producciones audiovisuales, adecuando los recursos técnicos y artísticos disponibles a las necesidades de la producción.

11. Actividades para el profesor de guardia

En el anexo 1 se adjuntan las actividades que se dejarán preparadas para que las efectúen los alumnos si el profesor titular tiene una ausencia imprevista.

Dichas actividades presentan una estructura de aprendizaje basado en problemas, para que las alumnas/os trabajen en equipo tratando de aprender por sí mismos a partir de unos recursos propuestos por el profesor. La evaluación de dichas actividades se realizará por medio de una hoja de indicadores.

Referencias:

- Resolución de 18 de junio de 2009 (art. 33)
- ROIES (art. 68)
- *Real Decreto 1682/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sonido para audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.*
- RD 1147/2011 de la FP
- Resolución 22 de febrero de 2006 (FCT)
- Reglamento de régimen interior (RRI) y Derechos y deberes del alumno

ELECTROACÚSTICA
Daniel Hernández López

1. Contenidos:

Secuenciación y distribución		
Ev	Unidades de trabajo secuenciadas	Horas
1ª Evaluación	U.T.0. Presentación y conocimientos previos	5
	U.T.1. Teoría de la señal	15
	U.T.2. Conexión de equipos de sonido	10
	U.T.4. Electricidad y electrónica básica	40
	U.T.5. Sistemas analógicos	25
2ª Evaluación	U.T.6. Sistemas de difusión sonora	20
3ª Evaluación	U.T.7. Sistemas y redes digitales	15
	U.T.8. Procesado y síntesis de señal	10

U.T.0. Presentación y conocimientos previos

Contenidos

- Presentación del profesor.
 - Presentación de los alumnos.
 - Presentación de la normativa.
 - Presentación del módulo.
-
- Evaluación de los conocimientos previos del alumnado y toma de medidas de prevención del fracaso escolar.
-
- La cadena de la señal de sonido

U.T.1. Teoría de la señal

Contenidos

- Características que definen una onda sonora
- Ruido
- Introducción a la variable compleja
- Teoría de la señal

U.T.2. Conexión de equipos de sonido

Contenidos

- Tipos de conexiones
- Niveles de señal
- Tipos de cables
- Construcción de cables
- Detección y corrección de errores
- Transmisión por radio

U.T.4. Electricidad y electrónica básica

Contenidos

- Ley de ohm
 - Acometidas trifásicas y monofásicas
 - Instalaciones y cuadros eléctricos
 - Sistemas de protección eléctrica
 - Normativa
 - Conexionado
 - Medidas y cálculos
 - Prevención de riesgos laborales asociados a la electricidad
-
- Impedancia y fasores
 - Componentes pasivos
 - Leyes de Kirchhoff
 - Resolución de circuitos básicos
 - Fuentes de alimentación
 - Dispositivos de válvulas y semiconductores
 - Amplificadores operacionales

U.T.5. Sistemas analógicos

Contenidos

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preamplificadores y amplificadores ▪ Filtros pasivos ▪ Filtros activos ▪ Adaptación de impedancias entre diferentes etapas. 	
--	--

U.T.6. Sistemas de difusión sonora	
<u>Contenidos</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Altavoces y cajas acústicas, tipos y características ▪ Tiradas de cable y adaptación de impedancia amplificador – altavoz. 	

U.T.3. Sistemas y redes digitales	
<u>Contenidos</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procesos de conversión AD y DA ▪ Compresión de la señal y tipos ▪ Codificación de fuente y codificación de canal ▪ Formatos 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redes digitales ▪ Topologías de red ▪ Tipos de redes de difusión y sus características 	

U.T.7. Procesado y síntesis de señal	
<u>Contenidos</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procesadores de señal de audio ▪ Síntesis de señal audio ▪ Análisis de sistemas de sonido 	

2. Evaluación

Los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje constituyen la referencia más importante respecto a qué debe evaluarse, pues indican aquellos aprendizajes que se consideran esenciales para que el alumno pueda enfrentarse sin dificultad a su actividad posterior, sea ésta la continuación de sus estudios o el acceso al mundo del trabajo. Por ello todos los que establece el Decreto 11/2014, de 28 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de formación profesional en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos deben ser superados para considerar el módulo superado.

2.1. EVALUACIÓN ORDINARIA

Las capacidades descritas en los criterios de evaluación, que se evaluarán a través de los siguientes indicadores:

1. -CONTENIDOS TRANSVERSALES: Son aquellos contenidos educativos dirigidos a la formación de valores y actitudes y deben estar presentes permanentemente en todas las materias de cada etapa, ya que se refieren a preocupaciones fundamentales de toda la sociedad, si no se tratasen, se contribuiría a mantener o incrementar ciertas actitudes negativas que forman un "currículo oculto" que se transmite tácitamente. Son una responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del docente. Son valorados en cada una de las unidades didácticas.

Las actividades realizadas en clase son el medio idóneo para atender a distintos temas transversales:

- Educación emocional para la convivencia, el esfuerzo y el trabajo en equipo: Pretende educar ética y cívicamente para convivir en el pluralismo, la multiculturalidad, el respeto a los demás, y el diálogo como forma de solucionar los problemas. Incluye:
 - Interés e iniciativa por el trabajo.
 - Coordinación con otros compañeros en las tareas de desarrollo de su trabajo.
 - Realización de los trabajos en tiempo y forma previstos.
 - Interés y asistencia a las actividades extraescolares preparados.
 - Hábitos de puntualidad, interés y participación.
 - Hábitos de respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, en especial a sus compañeros.
 - Hábitos de trabajo sistemático fuera y dentro del aula.
- Educación no sexista: Una educación de igualdad para corregir discriminaciones.
- Educación sobre medio ambiente: teniendo en cuenta las mejores situaciones de reciclado de productos y respeto por el entorno, amparándose en los proyectos desarrollados en el centro.
- Educación sobre las injusticias mundiales y la ayuda al desarrollo: amparada sobre todo en el proyecto de solidaridad del CIFP CISLAN.
- Educación en riesgos y seguridad: en el uso de los equipos y en las dinámicas de trabajo. Incluye:
 - Respeto por las normas generales establecidas en el centro educativo así como las específicas de uso de instalaciones y recursos que hay que utilizar en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje de este módulo.
 - Respeto a las normas de seguridad e higiene prescritas para el uso de materiales y equipos manejados en este módulo.

2.- Contenidos: exámenes escritos de contenidos que abarcarán toda la materia impartida en las clases del módulo.

3.- Habilidades y destrezas: será obligatoria la realización y entrega de diversas actividades prácticas o trabajos sobre los contenidos señalados en el diseño curricular de la asignatura. Serán de varios tipos:

- Trabajos prácticos individuales o en grupo con diferentes fechas de entrega a lo largo del curso académico.
- Trabajos individuales con entrega a lo largo del curso.
- Exámenes sobre las actividades realizadas.

2.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO

- Cuando el alumno acumule más del 15% de faltas de asistencia del trimestre deberá acudir a un sistema alternativo de evaluación. Este alumno podrá seguir asistiendo a clase y participando del proceso enseñanza-aprendizaje con todos sus derechos.
- El límite en el módulo de está marcado en 6 faltas en el primer trimestre, 6 en el segundo y 5 en el tercero.
- Al final de curso se realizará una prueba consistente en exámenes teóricos, prácticos y posiblemente entrega de trabajos para valorar los conocimientos del alumno sobre los contenidos de cada uno de los trimestres en los que faltó. En el caso de alumnos que hayan faltado un periodo concreto se podrá diseñar una prueba personalizada para su caso.
- Existe la posibilidad de no aplicar este sistema alternativo a alumnos que hayan superado el 15% cuando el profesor considere que cuenta con el suficiente número de referencias para obtener una calificación.
- Si el alumno ha participado en algún ejercicio o prueba de clase se tendrá en cuenta en los trabajos que deberá realizar. Igualmente los exámenes realizados durante el curso podrán tener que ser realizados de nuevo en el procedimiento alternativo de evaluación.
- El sistema alternativo de evaluación tendrá similares criterios de calificación. Si el profesor considera que no tiene herramientas suficientes como para valorar el aspecto actitudinal, el porcentaje de calificación correspondiente a este aspecto se repartirá entre los porcentajes correspondientes a las pruebas teórico-prácticas y prácticas.
- Los alumnos que acudan a este sistema alternativo deberán ser informados por el profesor de que se les aplicará dicho procedimiento. Jefatura de Estudios publicará en el tablón de anuncios los alumnos que deben acudir a este procedimiento alternativo.

2.3. EVALUACIÓN FINAL

Los alumnos que no superen alguna de las pruebas o actividades en algún trimestre, serán convocados para una convocatoria de recuperación ordinaria en junio que permitirá recuperar contenidos no superados por trimestres. La calificación final obtenida será el resultado de aplicar los porcentajes señalados en los criterios de calificación. Se deben superar todas las pruebas de evaluación planteadas en la Evaluación Final para considerar la Evaluación Final superada.

2.4 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Los alumnos que no superen la convocatoria ordinaria, serán convocados para una convocatoria extraordinaria en septiembre para la cual recibirán un “Programa de recuperación estival” en el que se detallan las actividades de recuperación y sus características así como los lugares y horarios de convocatoria de entrega y prueba escrita o práctica que se determinen. La calificación final obtenida será el resultado de aplicar los porcentajes señalados en los criterios de calificación. Se deben superar todas las pruebas de evaluación planteadas en la Evaluación Extraordinaria para considerar la Evaluación Extraordinaria superada.

2.5 PROGRAMA RECUPERACIÓN DE ALUMNOS DE 2º CON EL MÓDULO PENDIENTE

En el caso de que el alumno no haya superado el módulo en esta prueba y tenga el mismo pendiente cuando curse segundo el alumno deberá:

Realizar un examen teórico un mes antes aproximadamente de su evaluación final de segundo curso.

Realizar un examen teórico práctico en la misma fecha que el examen teórico.

Realizar y entregar los trabajos prácticos que el profesor establecerá a principio de curso.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1 EVALUACIÓN ORDINARIA

Una vez llevadas a cabo las estrategias de evaluación, para la calificación del alumno por evaluación se tendrá en consideración los criterios de evaluación de la asignatura:

Pruebas de evaluación de contenidos: **50 %**

Habrán varias a lo largo del curso y se realizarán al final de cada evaluación. De la ponderación de las calificaciones obtenidas se obtendrá una calificación que supondrá el 50% de la calificación final de la evaluación y que deberá tener un valor igual o superior a 5 puntos.

Actividades prácticas (Trabajos en grupo o individuales entregados para su evaluación, así como exámenes al respecto de dichas actividades). **50%**

Todas las actividades prácticas generarán una calificación para el grupo de trabajo que supondrá un 40% de la calificación de dicha práctica y el 60% restante corresponderá a un examen individual en el que habrá contenidos de cada práctica. De todas las calificaciones de prácticas del alumnado se extraerá una media que supondrá el 50% de la calificación final y que deberá tener un valor mínimo de 5 puntos. Entregar tarde la documentación y resultados que se pidan como resultado de la práctica implicará que la nota obtenida será 0 puntos. La calificación máxima sólo se obtendrá si las entregas se hacen conforme a lo descrito en los contenidos transversales, de lo contrario quedará en un 90%.

Si en alguna de las actividades de evaluación se detectara que se ha producido o se está produciendo una copia entre alumn@s, el profesor actuará pertinentemente para determinar si en realidad ha ocurrido tal caso. En caso de existir plagio en un documento entregado o copia durante la realización de una prueba individual, ambos alumn@s (copiado y copiadador) obtendrán una calificación de 0 puntos en la actividad. De reincidir en esta conducta, el alumn@ reincidente obtendrá automáticamente una calificación de 1 punto en la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria.

La calificación final será numérica (de 1 a 10) sin decimales, de forma que si la parte entera es superior a 5, entonces si la parte decimal es cinco o superior se pasaría al siguiente número entero y si está por debajo se quedaría el mismo número entero. La calificación por evaluación del boletín será sin decimales pero en este caso siempre se dejará el número entero, sin elevarlo.

3.2 PRUEBA ALTERNATIVA DE EVALUACIÓN

Los porcentajes de calificación serán:

Pruebas de contenidos.	50,00%
Actividades y exámenes prácticos.	50,00%

3.3 EVALUACIÓN FINAL DE JUNIO

Aquellos alumnos que hayan suspendido una o varias evaluaciones, o no hayan superado el procedimiento alternativo de evaluación podrán recuperar los contenidos pendientes en una prueba de recuperación en Junio que se realizará en la misma fecha que la prueba alternativa de evaluación. Esta versará sobre los contenidos de las distintas unidades didácticas no superadas en la misma proporción que la evaluación ordinaria. La calificación final de las actividades en esta convocatoria no podrá superar los 5 puntos.

Pruebas de contenidos.	50,00%
Actividades y exámenes prácticos.	50,00%

3.4 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Existirán pruebas extraordinarias en septiembre para los alumnos que no hayan superado la asignatura de la misma naturaleza que en la evaluación final. Esta versará sobre los contenidos de las distintas unidades didácticas no superadas en la misma proporción que la evaluación ordinaria. La calificación final de las actividades en esta convocatoria no podrá superar los 5 puntos.

Pruebas de contenidos.	50,00%
Actividades y exámenes prácticos.	50,00%

Al alumno o alumna se le enviarán una serie de actividades para realizar durante el periodo estival, bien para repasar, o para entregar, según decida el profesor en cada caso, ya que dependerá de las partes de la asignatura que el alumno deba recuperar.

3.5 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE

Existirá una prueba extraordinaria en febrero o marzo para los que no habiendo superado la asignatura de forma ordinaria, ni en la extraordinaria de septiembre, hayan promocionado a segundo curso con esta asignatura pendiente.

Pruebas de contenidos.	50,00%
Actividades y exámenes prácticos.	50,00%

Comunicación y Expresión Sonora.

Daniel Hernández López

Juana Casillas Jiménez

4. Contenidos:

Secuenciación y distribución matutino y vespertino			
Evaluación	Unidades de trabajo secuenciadas	Cronología	Horas
Primera evaluación	U.T.0 Presentación	septiembre	2
Primera evaluación	U.T.1 Técnicas de audición activa	septiembre/octubre	12
Primera evaluación	U.T.2 Técnicas de diseño de ambientación sonora y musical	octubre/noviembre	20
Primera evaluación /segunda evaluación	U.T.3. Elaboración de guiones técnicos de sonido	diciembre/enero	25
Segunda evaluación	U.T.4. Fuentes y herramientas sonoras	enero/febrero	25
Segunda evaluación/tercera evaluación	U.T.5. Diseño de bandas sonoras de audiovisuales y espectáculos	marzo/abril	25
Tercera evaluación	U.T.6. Localización y archivo de documentos sonoros	mayo/junio	15
Número total de horas del módulo		124 h.	

Esta temporalización podrá sufrir modificaciones en función del ritmo de aprendizaje de los alumnos y de las necesidades educativas que se detecten.

Una vez finalizados los contenidos se podrá plantear la realización de proyectos finales que integren contenidos de todas las unidades de trabajo previas.

U.T.1 Técnicas de audición activa
Contenidos
<ul style="list-style-type: none">• Fisiología del oído• Psicoacústica básica• Atención y escucha• Escucha reducida y características de los objetos sonoros

U.T.2 Técnicas de diseño de ambientación sonora y musical

Contenidos

- Aplicación de las dimensiones espacio–temporales del sonido.
- Ritmo sonoro.
- Fidelidad.
- Sincronismo.
- Sonido diegético y no diegético.
- Técnicas y procedimientos de creación de efectos estereofónicos y cuorafónicos:
 - Creación de espacio y perspectiva sonora
 - Desplazamiento de personajes
 - Localización de fuentes
- Realización de la ambientación sonora y musical:
 - Aplicación de los conceptos de sintonía, contraste, golpe musical, ráfaga, cortina, encadenado, fundido y fondo.
 - Procesos de creación de ambientes objetivos y subjetivos.
 - Incorrecciones más habituales en la ambientación sonora.
 - La música en la ambientación musical: pasajes musicales clásicos y modernos
- Características de la ambientación sonora según la tipología de programa: deportivo, entretenimiento, informativo y publicitario, entre otros.
- Introducción a la clasificación sonora

U.T.3 Elaboración de guiones técnicos de sonido

Contenidos

- Tipología y características de los guiones técnicos de sonido para proyectos sonoros, audiovisuales y de espectáculos.
- Aplicación de los efectos y signos de puntuación del lenguaje sonoro y musical a la realización de guiones técnicos de sonido.
- El guion técnico de sonido y el tratamiento del tiempo, del espacio y de la idea o contenido.
- Técnicas de escritura para textos sonoros: orden, coherencia, tipología de frases, vocabulario y uso de la redundancia.
- Aplicaciones del valor sugestivo de la palabra en guiones de sonido.
- Planos sonoros, duraciones y coleos.

U.T.4 Fuentes y herramientas sonoras

Contenidos

- Cualidades de la voz humana
- Técnicas de locución según el producto y la finalidad propuesta: doblaje, locución, publicidad, dramáticos, informativos, mítines, presentaciones y eventos, entre otros.

- Procedimientos de análisis de obras musicales: ritmo, melodía, instrumentos, textura, dinámica, forma y disposición.
- Notas, claves, formas y figuras características del lenguaje musical.
- Los instrumentos musicales por familias y sus características.
- Síntesis sonora y técnicas fonográficas
- Evolución de las técnicas de grabación y su repercusión creativa.
- Agrupaciones musicales.
- Estilos musicales en la historia de la música:
 - Épocas.
 - Autores y compositores.
 - Estilos.
 - Estructura rítmica y tonal.
 - Trascendencia y usos profesionales de las obras más significativas en la historia de la música.

U.T.5 Diseño de bandas sonoras de audiovisuales y espectáculos

Contenidos

- Tipología y estilo de bandas sonoras.
- Procedimientos de análisis de una banda sonora.
- Elementos sintácticos de la banda sonora: tracks, cortes y movimientos.
- Aplicación de los valores expresivos y comunicativos de los componentes de la banda sonora (palabra, música, efectos sonoros, ambientales y silencio) a la construcción de nuevas bandas sonoras.
- Técnicas de complementariedad del sonido con la imagen y otros elementos gráficos en producciones audiovisuales y espectaculares.
- Proceso de construcción de la banda sonora de un producto sonoro, audiovisual o de espectáculo.
- Procedimientos de evaluación de bandas sonoras: valoración de la inteligibilidad, complementariedad, expresividad, originalidad, redundancia, contraste y otros elementos.

U.T.6 Localización y archivo de documentos sonoros

Contenidos

- Características y necesidades generales y específicas según el tipo de archivo de documentos sonoros.
- Recepción, registro y documentación de documentos sonoros según el soporte técnico.
- Sistemas de identificación de documentos sonoros para su archivo.
- Sistemas de codificación, conservación y gestión de bases de datos de documentos sonoros.
- Procedimientos de gestión, mantenimiento y conservación de los equipamientos y medios técnicos para el acceso, audición y uso de los documentos sonoros localizados en archivos.

Contenidos transversales

El alumnado debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en las actividades y cara al futuro trabajo, y formas de actuar e interactuar, según varias áreas de actuación.

Estos aspectos se sustentan sobre la idea de que deben prepararse para una actividad profesional en la que el trabajo en equipo y la actitud ante el trabajo son valores prioritarios en el sector. Estos aspectos se evaluarán en el apartado de actitud:

- Educación para la salud y riesgos laborales: material, seguridad y accidentes
- Educación emocional: trabajo en equipo, empatía, habilidades sociales, autoestima
- Educación en valores: Igualdad, derechos humanos, interculturalidad
- Creatividad
- TIC y nuevas tecnologías
- Medio ambiente
- Espíritu emprendedor
- Cultura general y de la comunidad autónoma

2. Evaluación

2.1 Evaluación ordinaria

La evaluación se plantea como un proceso continuo e integrado a lo largo de todo el módulo, con el fin de adecuar la enseñanza al progreso real de cada alumno y alumna, y de atender sus necesidades de refuerzo. Al final de curso se valorarán todas las actividades prácticas entregadas y las pruebas teóricas realizadas, así como sus actitudes y evolución en el desarrollo de esa labor. De todo ello se obtendrá una evaluación final.

La evaluación continua conlleva la asistencia al módulo obligatoria, regular y continuada, tal y como se recoge en la normativa aprobada por el centro.

En la evaluación se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

- Las actividades prácticas se elaborarán y presentarán en tiempo y forma, siguiendo las pautas que el/la profesor/a explique y entregue al alumnado. El retraso en la entrega podrá suponer una calificación de 0 puntos.
- La nota por evaluación deberá ser de al menos un 5, no se considera superada esa parte si no se alcanza ese mínimo.
- **La calificación final de curso será numérica (de 1 a 10) sin decimales , de forma que si la parte decimal es cinco o superior se pasaría al siguiente número entero y si está por debajo se quedaría el mismo número entero, siempre con una nota igual o superior a cinco(5) . En cuanto a las evaluaciones parciales y siempre que se obtenga una nota igual o superior a 5 queda al criterio del profesor en función de la actitud del alumno/a elevar o no la nota si la parte decimal es cinco o superior.**
- Las faltas de ortografía no constituyen un motivo único para suspender un examen o trabajo, pero sí tendrán una sanción que se descontará del cómputo general de la nota. La sanción se establece en el descenso de un punto cada tres faltas ortográficas graves en cada prueba o ejercicio.
- La detección en un trabajo de textos de autoría distinta a la del alumno o alumna que lo firma, impedirá que la nota pueda ser distinta a 0.

En el Procedimiento ordinario de evaluación, ésta será continua y se podrán utilizar todos o varios de los siguientes instrumentos de evaluación en cada una de las evaluaciones ordinarias vinculadas a cada trimestre lectivo:

- Pruebas o controles teóricos, orales o escritos.
- Pruebas o controles prácticos, orales o escritos.

- Realización y defensa de trabajos orales o escritos.
- Diseño y, eventualmente, ejecución de proyectos.

2.2 Procedimiento de evaluación alternativo

Aquellos/as alumnos/as, a los que reiteradas faltas de asistencia a clase, no se pudiera aplicar la evaluación continua, realizarán un **sistema alternativo de evaluación (SAE)**

- Cuando el alumno acumule más del **15% de faltas de asistencia** del trimestre deberá acudir a un **sistema alternativo de evaluación**. Este alumno podrá seguir asistiendo a clase y participando del proceso enseñanza-aprendizaje con todos sus derechos.
- El límite en el módulo para el alumnado de la mañana y de la tarde está marcado en 7 faltas en el primer trimestre, 7 en el segundo y 7 en el tercero.
- Al final de curso se realizará una prueba consistente en uno o más exámenes y entrega de trabajos para valorar los conocimientos del alumno sobre los contenidos de los trimestres en los que no ha podido asistir. En el caso de alumnos/as que hayan faltado un periodo concreto se podrá diseñar una prueba personalizada para su caso.
- El sistema alternativo de evaluación tendrá sus propios criterios de calificación. Si el alumno ha participado en algún ejercicio de clase se tendrá en cuenta en los trabajos que deberá realizar.
- Se ha establecido en el RRI la posibilidad de no aplicar este sistema alternativo a alumnos/as que hayan superado el 15% cuando el profesor considere que cuenta con el suficiente número de referencias para obtener una calificación.
- El sistema alternativo de evaluación tendrá similares criterios de calificación.
- Los alumnos que acudan a este sistema alternativo deberán ser informados por el profesor de que se les aplicará dicho procedimiento. Jefatura de Estudios publicará en el tablón de anuncios los alumnos que deben acudir a este procedimiento alternativo.

2.3 Evaluación final

Al final del curso se realizará una Prueba de evaluación final, con las pruebas o trabajos necesarios para evaluar los trimestres no superados durante el curso. A esta prueba podrán asistir todos los alumnos y alumnas que no hayan perdido la evaluación.

2.4 Evaluación extraordinaria

Aquellos/as alumnos/as que no hayan superado alguna evaluación realizarán una recuperación de la misma en septiembre. El/la alumno/a realizará solamente la recuperación de las partes que no haya superado en la evaluación:

- En el caso de evaluación no superada debido a algún examen teórico suspenso: el/la alumno/a tendrá que realizar una prueba de recuperación de dichos exámenes y además, si el/la profesor/a lo considera oportuno, el/la alumno/a tendrá que entregar ejercicios o tareas relacionadas con la materia de los exámenes suspensos.
- En el caso de evaluación no superada debido a un trabajo el/la alumno/a deberá realizarlo.
- Un alumno podría tener la evaluación no superada por varios de los puntos tratados anteriormente, para aprobar la evaluación se le aplicarán los criterios expuestos en cada punto.

El alumnado que vaya a presentarse a la Prueba de evaluación extraordinaria en el mes de septiembre, recibirá información del profesor/a acerca de la naturaleza de las pruebas que va

a afrontar, así como un Plan de recuperación adaptado a las necesidades de cada alumna y alumno.

El trabajo o trabajos serán entregados y/o defendidos el mismo día que se realice la prueba de evaluación extraordinaria, salvo que el profesor/a indique una fecha distinta. Ésta será comunicada públicamente en el tablón de anuncios del centro.

2.5 Programa de recuperación para alumnado de 2º con el módulo pendiente.

Los alumnos/as de segundo con el módulo pendiente deberán realizar actividades de recuperación durante el curso. Se establecerá un programa de tareas para realizar y entregar periódicamente. El profesor/a informará al alumnado de este programa al principio de curso.

Además se realizará una prueba teórico-práctica en las fechas que determine Jefatura de estudios.

3. Criterios de calificación

Es importante hacer resaltar que estamos dentro de un marco de evaluación continua y que lo expuesto hasta ahora, refleja que es necesaria la presencia del alumno en clase, para que el proceso de aprendizaje sea correcto.

El cálculo final de la calificación en cada uno de los tres periodos de evaluación, así como para el alumnado con el módulo pendiente, se determinará a través de la ponderación de los dos apartados en la forma siguiente, debiendo superar 5 puntos en cada apartado:

Área	Instrumento	Criterio
Pruebas	Prueba teórica Prueba práctica	55%
Trabajos Proyectos	Trabajos individuales Trabajos en grupo Proyectos	45%

Aplicando los porcentajes establecidos será necesario alcanzar una **puntuación igual o superior a cinco (5)** en cada una de las evaluaciones para obtener una calificación de aprobado en la evaluación, pero teniendo siempre en cuenta que es condición necesaria la entrega de trabajos

Se tendrá en cuenta en los ejercicios y trabajos escritos la buena o mala redacción de los mismos, siendo éste un criterio para bajar la nota (máximo 1 punto). Del mismo modo, se tendrá en cuenta las faltas de ortografía, tres faltas graves supondrán un punto menos.

LENGUA EXTRANJERA PARA USO PROFESIONA

José Armayor Fernández

Ana M^a Herranz León

Contenidos

PRIMERA EVALUACIÓN	
Presentación. Test inicial.	2h
Lenguaje Audiovisual	7h
Perfiles Profesionales	7h
Medios técnicos audiovisuales	8h
SEGUNDA EVALUACIÓN	
El proceso de producción audiovisual	7h
El guion audiovisual	7h
El proceso de grabación audiovisual	8h
TERCERA EVALUACIÓN	
Edición y postproducción audiovisual.	9h
Búsqueda de empleo	9h

UT.0 Presentación. Test inicial (2 horas)

Resultados de aprendizaje

Comprende información específica en mensajes orales emitidos en el aula por el profesor/o profesora y los compañeros/compañeras sobre la asignatura y sobre situaciones personales concretas y direcciones de correo.

Expresa oralmente su situación personal.

Contenidos

- Información personal: nombre, edad, lugar de residencia, gustos, y dirección electrónica. Estudios anteriores

Criterios de evaluación

Expresa, comprende e interpreta información oral y escrita relacionada con la vida personal.

Presentarse por parejas añadiendo información personal del alumnado

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión y expresión del vocabulario, gramática, uso del inglés tanto oral como escrita: <ul style="list-style-type: none"> – Repaso del Present Simple y Continuous, – Uso de las Question Words para obtener información (presentaciones) – Defined and Indefined articles 	
---	--

UT.1 Lenguaje audiovisual

Resultados de aprendizaje

Comprende información relativa a aspectos del lenguaje audiovisual.

Comprende información específica en mensajes orales relacionados con el lenguaje audiovisual.

Utiliza terminología relacionada con el lenguaje audiovisual para la elaboración de exposiciones orales y de textos escritos de creación propia.

Conoce y utiliza con autonomía material de consulta para elaborar textos en lengua inglesa orales y escritos sobre el lenguaje audiovisual.

Utiliza las TIC como herramienta de consulta y aprendizaje autónomo.

Valora positivamente la importancia de comunicarse en lengua inglesa.

<u>Contenidos</u>	<u>Criterios de evaluación</u>
-------------------	--------------------------------

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción de los elementos formales y de composición en fotografía: <i>the rule of thirds, framing, lighting, texture, line, pattern, etc</i> ▪ Documentos audiovisuales relacionados con el lenguaje audiovisual. ▪ Definición, significado y uso de planos, ángulos, movimientos de cámara y transiciones. ▪ Análisis de los elementos que configuran la Banda Sonora cinematográfica: música, voz, silencio y efectos. ▪ Expresión del pasado a través de los tiempos verbales: Past Simple, y Past Perfect. ▪ La estructura pasiva y la progresión textual. 	<p>Comprende e interpreta la información oral transmitida en descripciones y explicaciones relacionadas con el lenguaje audiovisual.</p> <p>Pide y da información sobre planos, ángulos, movimientos de cámara y transiciones.</p> <p>Hace exposiciones sobre las técnicas del lenguaje audiovisual.</p> <p>Identifica el vocabulario del lenguaje audiovisual utilizándolo en la elaboración de textos escritos y en las exposiciones orales.</p>
--	--

- *The film review: la crítica escrita*

UT.2 Perfiles profesionales

Resultados de aprendizaje

Comprende y utiliza terminología relativa a los equipos humanos de producción y realización de programas de TV y cinematográfica.

Comprende información específica relacionados con las funciones de los perfiles profesionales propios del teatro y con el vocabulario relacionado con la puesta en escena.

Conoce la jerarquía establecida en los equipos humanos de producción y realización de programas de TV, cinematográfica y teatral.

Utiliza las TIC como herramienta de consulta y aprendizaje autónomo.

Valora positivamente la importancia de comunicarse en lengua inglesa.

Contenidos

- Descripción de las funciones propias de los equipos humanos de producción de programas de televisión.
- Descripción de las funciones propias de los equipos humanos de producción cinematográfica.
- Descripción de las funciones propias de los equipos humanos de producción teatral.
- Documentos audiovisuales utilizados en los distintos perfiles profesionales del sector audiovisual.
- *Formal email*

Criterios de evaluación

Comprende e interpreta la información oral transmitida en descripciones y explicaciones relacionadas con los equipos humanos de producción y realización de programas de TV, cinematográfica y teatral.

Identifica el vocabulario relacionado con la profesión audiovisual, utilizándolo en la elaboración de textos escritos y en las exposiciones orales.

UT.3 Medios técnicos audiovisuales

Resultados de aprendizaje

Comprende y utiliza terminología relacionada con la cámara digital (partes y funcionamiento) para la elaboración de exposiciones orales y de textos escritos de creación propia.

Comprende información específica en mensajes orales relacionados con las características del de los micrófonos y sus usos.

Utiliza las TIC como herramienta de consulta y aprendizaje autónomo.
 Valora positivamente la importancia de comunicarse en lengua inglesa.

<u>Contenidos</u>	<u>Criterios de evaluación</u>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Funcionamiento y definición de los conceptos técnicos relacionadas con la cámara digital como el <i>F-number, depth of field, shutter speed</i>. ▪ Explicación del funcionamiento de una <i>CCU (Control Camera Unit)</i>. ▪ Descripción de conectores: tipos y usos Enumeración de los principales tipos de contenedores y códec de audio y vídeo ▪ Expresión del futuro: future simple and future perfect ▪ Asking for information: <i>when, how, why, what, which, how much, how many, where...</i> ▪ The frequency adverbs ▪ <i>Informal email</i>. ▪ <i>The complaint letter</i> 	<p>Comprende e interpreta la información técnica oral transmitida en descripciones y explicaciones relacionadas con las partes y el funcionamiento de la cámara digital.</p> <p>Conoce los principios de funcionamiento de una CCU.</p> <p>Identifica los términos profesionales relacionados con los conectores utilizándolo en la elaboración de textos escritos y en las exposiciones orales.</p> <p>Comprende e interpreta la información oral transmitida en descripciones y explicaciones relacionadas con el contenedor y el códec.</p> <p>Selecciona de forma autónoma y con criterio interrogativos para la elaboración de textos y la emisión oral de información.</p> <p>Pide y da información sobre cuestiones técnicas.</p>

UT 4. El proceso de producción audiovisual

Resultados de aprendizaje

Comprende información relativa a aspectos de la producción.

Comprende información específica en mensajes orales relacionados con la producción de programas de TV.

Utiliza terminología relacionada con la producción de programas de TV en exposiciones orales.

<u>Contenidos</u>	<u>Criterios de evaluación</u>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción del proceso de producción de programas de TV. ▪ Descripción del proceso de producción de cinematográfica ▪ Descripción del proceso de producción de teatral ▪ Tareas y órdenes de trabajo propias del sector audiovisual. 	<p>Comprende e interpreta la información oral transmitida en descripciones y explicaciones relacionadas con la producción audiovisual.</p> <p>Identifica el vocabulario relacionado con la producción audiovisual, utilizándolo en la elaboración de textos escritos y en las exposiciones orales</p>

<ul style="list-style-type: none"> ▪ El adjetivo: comparativo y superlativo. ▪ El estilo indirecto: <i>statements and questions</i>. ▪ <i>Informal letter</i> 	<p>Selecciona con criterio y de forma autónoma los adjetivos, utilizando el comparativo y el superlativo, en sus exposiciones escritas y orales sobre el sonido.</p>
--	--

UT.5 El guión

Resultados de aprendizaje

Comprende información relativa a los formatos televisivos y a los géneros cinematográficos. Comprende información específica en mensajes orales relacionados con los formatos televisivos y a los géneros cinematográficos

Utiliza terminología relacionada con los formatos televisivos y a los géneros cinematográficos para la elaboración de exposiciones orales y de textos escritos de creación propia.

Conoce y utiliza con autonomía material de consulta para elaborar textos en lengua inglesa orales y escritos sobre los formatos televisivos y a los géneros cinematográficos.

Utiliza las TIC como herramienta de consulta y aprendizaje autónomo.

Valora positivamente la importancia de comunicarse en lengua inglesa.

<u>Contenidos</u>	<u>Criterios de evaluación</u>
-------------------	--------------------------------

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición y tipos de guión. ▪ Descripción de los formatos de programas en TV. ▪ Descripción de los géneros cinematográficos. ▪ Reported speech ▪ <i>Essay</i>. Estructuración textual en la argumentación 	<p>Comprende e interpreta la información oral transmitida en descripciones y explicaciones relacionadas con los formatos de programas de TV y con los géneros cinematográficos.</p> <p>Hace exposiciones sobre con los formatos de programas de TV y con los géneros cinematográficos.</p> <p>Identifica el vocabulario de formatos de programas de TV y de géneros cinematográficos utilizándolo en la elaboración de textos escritos y en las exposiciones orales.</p>
--	--

UT.6. El proceso de grabación audiovisual

Resultados de aprendizaje

Comprende información relativa a la iluminación de productos audiovisuales.

Entiende y conoce los distintos tipos de fuentes de luz disponibles

Utiliza terminología relacionada con la iluminación tanto en exposiciones orales como en textos de creación propia.

Comprende información relativa a aspectos científicos del sonido tanto en documentos escritos como en documentos audiovisuales.

Utiliza terminología relacionada con el sonido tanto en exposiciones orales como en textos de creación propia.

Conoce las principales órdenes a transmitir en plató y control durante la realización de un programa de televisión.

Conoce y utiliza con autonomía material de consulta para elaborar textos en lengua inglesa orales y escritos sobre captación y grabación audiovisual

Reconoce a qué miembro del equipo técnico va dirigida cada orden.

Utiliza las TIC como herramienta de consulta y aprendizaje autónomo.

Valora positivamente la importancia de comunicarse en lengua inglesa.

<u>Contenidos</u>	<u>Criterios de evaluación</u>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enumeración de los equipos propios de productos audiovisuales. ▪ Documentos audiovisuales relacionados con la iluminación. ▪ Modal verbs I: <i>might, could, may, and can</i> ▪ <i>Complaint letter</i>: la queja escrita ▪ El sonido y sus características: pitch, loudness, tone, (etc) ▪ Descripción de los micrófonos: tipos, usos y clasificación. ▪ El sonido en directo ▪ Modal verbs II: <i>will, shall and would</i> ▪ Make or do ▪ Verbos seguidos de gerundio o infinitivo ▪ Verbos regulares e irregulares. Pronunciación verbos regulares al pasado. ▪ El <i>report</i>: el informe ▪ Enumeración de las órdenes que se emplean en un control de televisión durante la realización de un programa. ▪ El set de rodaje cinematográfico. ▪ El estudio de grabación sonora. ▪ Relative Clauses ▪ Proposal 	<p>Comprende e interpreta información oral transmitida en descripciones y explicaciones relacionadas con la iluminación, la realización y/o el sonido.</p> <p>Analiza y expresa opiniones sobre las posibilidades y planteamientos de la iluminación en productos audiovisuales</p> <p>Identifica el vocabulario del lenguaje audiovisual relacionado con la iluminación, realización y/o sonido, utilizándolo en la elaboración de textos escritos y en las exposiciones orales</p> <p>Identifica y utiliza datos relativos a las propiedades del sonido y el equipamiento técnico de captura y grabación.</p> <p>Selecciona de forma autónoma y con criterio información sobre verbos modales e interrogativos para la elaboración de textos y la emisión oral de información.</p>

UT 7 Edición y postproducción audiovisual

Resultados de aprendizaje

Comprende información relativa a los sistemas de edición.

Utiliza terminología relacionada con los sistemas de edición para la elaboración de exposiciones orales y de textos escritos de creación propia.

Conoce y utiliza con autonomía material de consulta para elaborar textos en lengua inglesa orales y escritos sobre los sistemas de edición.

Utiliza las TIC como herramienta de consulta y aprendizaje autónomo.

Valora positivamente la importancia de comunicarse en lengua inglesa.

Contenidos

- Descripción de los pasos a seguir en los sistemas de edición.
- Documentos audiovisuales relacionados con los sistemas de edición.
- El proceso de etalonaje
- La masterización de audio
- The article: el artículo en prensa o revista

Criterios de evaluación

Comprende e interpreta la información oral transmitida en descripciones y explicaciones relacionadas con los sistemas de edición.

Pide y da información sobre los sistemas de edición

Hace exposiciones sobre los sistemas de edición.

Identifica el vocabulario de los sistemas de edición, utilizándolo en la elaboración de textos escritos y en las exposiciones orales.

UT.10 Búsqueda de empleo

Resultados de aprendizaje

Comprende información escrita relativa al Curriculum Vitae.

Comprende información específica en mensajes orales relacionados con el Curriculum Vitae.

Se expresa e interactúa en inglés utilizando los términos del Curriculum Vitae.

Escribe su Curriculum Vitae en inglés, siguiendo el modelo del Curriculum Vitae europeo.

Utiliza las TIC para buscar información sobre los encabezados y apartados del Curriculum Vitae europeo.

Conoce y utiliza con autonomía material de consulta para elaborar Curriculum Vitae europeos.

Valora positivamente la importancia de comunicarse en lengua inglesa.

Contenidos

Criterios de evaluación

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción y elaboración del Curriculum Vitae Europeo. Ejemplos de Curriculum Vitae Europeo. ▪ Descripción y elaboración de la Covering letter: estructura y modelos a seguir. ▪ La entrevista de trabajo. ▪ Modal verbs III: <i>must, need, should and ought to</i>. ▪ Formal Letter. 	<p>Comprende e interpreta la información oral y escrita relacionada con el Curriculum Vitae Europeo.</p> <p>Comprende e interpreta la información oral y escrita relacionada con las Covering Letters..</p> <p>Analizar las preguntas más habituales en las job interviews y elaborar las respuestas más adecuadas.</p> <p>Simula una Job interview y determinar las actitudes más adecuadas.</p> <p>Selecciona de forma autónoma y con criterio información sobre verbos modales e interrogativos para la elaboración de textos y la emisión oral de información.</p>
---	--

Contenidos transversales

El alumno debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en las actividades y cara al futuro trabajo, y formas de actuar e interactuar, según varias áreas de actuación.

Estos aspectos se sustentan sobre la idea de que deben prepararse para una actividad profesional en la que el trabajo en equipo y la actitud ante el trabajo son valores prioritarios en el sector. Estos aspectos se evaluarán en el apartado de actitud:

- Educación para la salud y riesgos laborales: material, seguridad y accidentes
- Educación emocional: trabajo en equipo, empatía, habilidades sociales, autoestima
- Educación en valores: Igualdad, derechos humanos, interculturalidad
- Creatividad
- TIC y nuevas tecnologías

Evaluación

8.1 Evaluación ordinaria

La evaluación debe ser continua, puesto que está inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a. Se precisa recoger y evaluar información sobre la marcha y los resultados del proceso educativo en su totalidad.

Los objetivos que los/as alumnos/as deben ir alcanzando a lo largo del curso deben ser logrados gradualmente, lo que requiere un control y seguimiento diario del proceso de aprendizaje. Los resultados quedarán plasmados en las evaluaciones trimestrales y en la evaluación final de junio o septiembre.

También se evaluarán los contenidos transversales reflejados en el trabajo en equipo, iniciativa y otros valores dentro de la calificación de trabajos grupales que se puedan realizar, así como de otras actividades comunes.

El porcentaje de los diferentes criterios de calificación se hará de la siguiente manera:

Actividades de clase,35%

Prueba escrita y/u oral65%

Procedimiento de evaluación alternativo

Cuando el/la alumno/a acumule más del 15% de faltas de asistencia a las horas lectivas del módulo, tanto justificadas como injustificadas, del trimestre deberá acudir a un sistema alternativo de evaluación. Este/a alumno/a podrá seguir asistiendo a clase y participando del proceso de enseñanza-aprendizaje con todos sus derechos.

Al final del curso se realizará una prueba consistente en uno o más exámenes. El alumnado deberá, a su vez, entregar los trabajos requeridos por el profesor/a que serán notificados al alumnado en tiempo y forma. Esto permitirá evaluar los conocimientos del alumnado en cada uno de los trimestres que haya podido faltar. En el caso de alumnos/as que hayan faltado un periodo concreto se podrá diseñar una prueba personalizada para su caso particular.

En el módulo de LEUP (lengua extranjera para uso profesional) las faltas de asistencia anuales se distribuyen de la siguiente forma:

- 4 faltas de asistencia durante el primer trimestre
- 4 faltas de asistencia durante el segundo trimestre
- 4 faltas de asistencia durante el tercer trimestre

Se elaborarán unas pruebas y/o trabajos teóricos y/o prácticos que complementarán las calificaciones obtenidas por el alumno/a, y que sí haya podido recoger el/la profesor/a a lo largo del curso

Se puede establecer la posibilidad de no aplicar este sistema alternativo de evaluación a alumnos/as que hayan superado el 15% de las faltas de asistencia, cuando el/la profesor/a considere que cuenta con el suficiente número de referencias para obtener una calificación positiva o negativa.

Los alumnos que acudan a este sistema alternativo deberán ser informados por el profesor de que se les aplicará dicho procedimiento. Jefatura de Estudios publicará en el tablón de anuncios los alumnos que deben acudir a este procedimiento alternativo.

El porcentaje de los diferentes criterios de calificación se hará de la siguiente manera:

-Actividades..... 30%

-Prueba escrita y/u oral:.....70%

Evaluación final

Se le dará al alumno/a la posibilidad de recuperar el módulo en una prueba final ordinaria de Junio. Ésta consistirá en una o varias prueba en las que el alumno/a deberá demostrar el conocimiento de las evaluaciones no superadas con anterioridad. Se podrá solicitar al alumno/a

la presentación de trabajos para complementar la calificación final. Éstos deberán ser entregados obligatoriamente antes de iniciar la prueba

El porcentaje de los diferentes criterios de calificación se hará de la siguiente manera:

Actividades de clase, 35%
Prueba escrita y/u oral ... 65%

Evaluación extraordinaria

Para facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en el módulo profesional no superado (LEUP), se informará y entregará un programa de recuperación a realizar por el alumnado durante el periodo estival, teniendo en cuenta que no asistirá a clases ni contará con la orientación del profesorado. En septiembre se procederá a recoger las actividades propuestas por e/la profesor/a, así como la repetición de pruebas objetivas destinadas a comprobar que el alumno/a tiene un nivel de conocimiento de contenidos suficiente. Dichas actividades se presentarán antes del examen.

En los primeros días de septiembre, se realizará una prueba (que podrá incluir vocabulario, gramática escucha y redacción) y que versará sobre los contenidos vistos durante el curso.

Podrán acudir a la evaluación extraordinaria aquellos alumnos/as que tengan todas las evaluaciones del módulo suspensas o que tengan evaluaciones pendientes. En este caso se guardará la nota de las evaluaciones y trabajos superados.

El porcentaje de los diferentes criterios de calificación se hará de la siguiente manera:

-Actividades.....: 30%
-Exámenes 70%

Para promocionar será necesario obtener una nota mínima de 5 y aprobar las tres evaluaciones.

Programa de recuperación para alumnado de 2º curso con el módulo pendiente.

En cuanto a los/as alumnos/as que promocionen a segundo curso teniendo pendiente el módulo de LEUP, tendrán derecho a realizar una prueba extraordinaria al final del segundo trimestre. La referida prueba consistirá en la resolución de ejercicios prácticos y, la contestación a una serie de preguntas teóricas, donde el/la alumno/a demuestre los conocimientos básicos que posee sobre el módulo.

Para facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en el módulo profesional no superado, se informará y entregará un programa de recuperación a realizar por el alumno,

Además se realizará una prueba teórico-práctica en las fechas que determine Jefatura de estudios.

Se entenderá que el/la alumno/a supera el módulo cuando en el cómputo resultante de los criterios de calificación establecidos obtiene una calificación igual o superior a 5.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Actividades.....: 30%
-Exámenes 70%

Criterios de calificación

- El porcentaje de los diferentes criterios de calificación se hará de la siguiente manera:
- **Actividades** **35%**
- **Exámenes****65%**

- Serán criterios de evaluación comunes a todas las unidades de trabajo los siguientes:
- -Utiliza la lengua inglesa como vehículo de aprendizaje y de comunicación
- -.Selecciona de forma autónoma y con criterio información sobre aspectos gramaticales para la elaboración de documentos tanto textos orales como escritos.
- -Emplea las TIC como herramienta de aprendizaje

Se estima que el/la alumno/a supera el módulo si en el cómputo resultante obtiene una calificación igual o superior a 5. La calificación final será numérica (de 1 a 10) sin cifras decimales. Se establecerán las medidas oportunas de apoyo y recuperación para aquellos/as alumnos/as que no hayan podido superar satisfactoriamente las pruebas por ellos/as realizadas.

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Dori Testón Tejerina

Nieves Palenzuela Fernández

UNIDADES DE TRABAJO, OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Relación laboral y contrato de trabajo	
<u>Objetivos</u>	
Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.	
<u>Resultados de aprendizaje</u>	
Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
<u>Contenidos</u>	<u>Criterios de evaluación</u>
<ul style="list-style-type: none">▪ El Derecho del trabajo: concepto, origen, evolución histórica y situación actual.▪ Tipos de trabajo regulados y excluidos por el Derecho Laboral.▪ Fuentes del Derecho Laboral: internas y externas.▪ Organismos e instituciones con competencias en la materia a nivel estatal y autonómico.▪ Contrato de trabajo: concepto, elementos, sujetos.▪ Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.▪ Periodo de prueba: concepto, duración y efectos.▪ Las Empresas de Trabajo Temporal.▪ Derechos y deberes derivados de la relación laboral.▪ Jornada de trabajo: duración y descansos.	<ul style="list-style-type: none">▪ Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.▪ Se han distinguido los principales organismos profesionales y entidades que intervienen en las relaciones entre el empresario y los trabajadores y las trabajadoras y desarrollan competencias en la materia.▪ Se han determinado los elementos de la relación laboral y los derechos y obligaciones derivados de la misma.▪ Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.▪ Se ha analizado la contratación a través de Empresas de Trabajo Temporal.▪ Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipos de permisos. ▪ El salario: concepto, clases, salario mínimo interprofesional. ▪ La retribución en el convenio colectivo del sector. ▪ Horas extraordinarias: concepto, tipos y retribución. ▪ La nómina: concepto, estructura, liquidación y pago. ▪ Modificación del contrato de trabajo: concepto, tipos y efectos. ▪ Suspensión del contrato de trabajo: concepto, causas, efectos. La excedencia. ▪ Extinción del contrato de trabajo: concepto, causas y efectos. ▪ Finiquito: concepto y liquidación. ▪ Derecho procesal social: acciones y plazos. Reclamación y conciliación previa. Órganos jurisdiccionales. ▪ La representación de los trabajadores y las trabajadoras. ▪ Asociaciones empresariales. ▪ La negociación colectiva. ▪ Convenios colectivos: concepto, contenido, partes, duración. ▪ Los conflictos colectivos: huelga y cierre patronal. ▪ Beneficios para los trabajadores y las trabajadoras en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. ▪ Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran y se ha realizado la liquidación en supuestos prácticos sencillos. ▪ Se han identificado las formas de representación legal de los trabajadores y de las trabajadoras y los procedimientos de negociación colectiva. ▪ Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. ▪ Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un Convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título. ▪ Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo en el marco legal que regula el desempeño profesional del sector.
--	--

Seguridad Social, empleo y desempleo
<u>Objetivos</u>
Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
<u>Resultados de aprendizaje</u>

Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

<u>Contenidos</u>	<u>Criterios de evaluación</u>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Seguridad Social: concepto y estructura. ▪ Regímenes del Sistema de la Seguridad Social: El régimen general y los regímenes especiales. ▪ Principales obligaciones del empresario y las personas trabajadoras en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. ▪ Contingencias y prestaciones de la Seguridad Social: modalidad contributiva y no contributiva. ▪ Requisitos y cuantía de las prestaciones: asistencia sanitaria, incapacidad temporal, maternidad, incapacidad permanente, desempleo, jubilación, muerte y supervivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. ▪ Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. ▪ Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social, con especial atención al régimen general. ▪ Se han identificado las obligaciones del empresario y los trabajadores y las trabajadoras dentro del sistema de Seguridad Social. ▪ Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de una persona trabajadora y las cuotas correspondientes a trabajadores y trabajadoras y al empresario. ▪ Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. ▪ Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. ▪ Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico. ▪ Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos.

Seguridad y salud en el trabajo y evaluación de riesgos profesionales

Objetivos

Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

Resultados de aprendizaje

Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Contenidos

- El trabajo y la salud: concepto y relación.
- Condiciones de trabajo.
- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
- Factores de riesgo derivados de las condiciones medioambientales.
- Factores de riesgo derivados de las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Factores de riesgo derivados de la organización.
- Riesgos derivados de las características personales del trabajador.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Riesgos específicos en los centros de trabajo del sector.
- Determinación de los posibles daños a la salud de las personas trabajadoras que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Patologías inespecíficas: estrés, envejecimiento prematuro, depresión, mobbing o acoso laboral, burnout o síndrome del quemado, estrés y fatiga laboral.

Criterios de evaluación

- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud de las personas trabajadoras.
- Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo.
- Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título correspondiente.
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales según los riesgos que los generan, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título correspondiente.

Planificación y gestión de la prevención de riesgos en la empresa

Objetivos

Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

Resultados de aprendizaje

Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de agentes con implicación.

Contenidos

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes y representación de los trabajadores y trabajadoras en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades y sanciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Gestión de la prevención e integración en la actividad de la empresa. Tipos de responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales a nivel estatal y autonómico. El Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.
- Planificación y organización de la prevención en la empresa. Los Servicios de Prevención.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Las técnicas de prevención de riesgos laborales y la investigación de accidentes de trabajo. Recogida y análisis de documentación.

Criterios de evaluación

- Se ha identificado el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales y sus competencias.
- Se han identificado las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título correspondiente.
- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro de trabajo.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa	
<u>Objetivos</u>	
<p>Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.</p>	
<u>Resultados de aprendizaje</u>	
<p>Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título correspondiente.</p>	
<u>Contenidos</u>	<u>Criterios de evaluación</u>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prevención y protección. ▪ Principios de la acción preventiva. ▪ Primeros auxilios: conceptos básicos. ▪ Señalización de seguridad. ▪ Protocolos de actuación ante una situación de emergencia. ▪ Prioridades y secuencia de actuación en caso de accidente. ▪ Vigilancia de la salud de los trabajadores y las trabajadoras. ▪ Formación e información a los trabajadores y a las trabajadoras. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. ▪ Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. ▪ Se han analizado los protocolos de actuación y la secuencia de medidas a adoptar en caso de emergencia. ▪ Se han identificado las técnicas de clasificación de personas heridas y de prioridad de intervención en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. ▪ Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios y los protocolos que han de ser aplicados en el lugar del accidente ante los distintos tipos de daños y se ha determinado la composición y usos del botiquín. ▪ Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y de la trabajadora y su importancia como medida de prevención.

Equipos de trabajo y gestión del conflicto	
<u>Objetivos</u>	
Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.	
<u>Resultados de aprendizaje</u>	
Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización y la resolución de posibles conflictos.	
<u>Contenidos</u>	<u>Criterios de evaluación</u>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concepto, características, tipología y etapas de un equipo de trabajo. ▪ Equipos en los centros de trabajo según las funciones que desempeñan. ▪ Comunicación en los equipos de trabajo. ▪ La participación en el equipo de trabajo. Técnicas de dinamización de equipos de trabajo eficaces. ▪ Concepto de inteligencia emocional. ▪ Conflicto: características, fuentes y etapas. ▪ Métodos y técnicas para la resolución o supresión de conflictos. ▪ Métodos extrajudiciales de resolución de conflictos. ▪ Fases y comportamientos-tipo en un proceso de negociación. ▪ Estrategias y tácticas de negociación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional. ▪ Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. ▪ Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces ▪ Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por las personas que forman parte de un equipo y la aplicación de técnicas de dinamización de equipos. ▪ Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. ▪ Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. ▪ Se han reconocido las fases de una negociación y se han identificado los comportamientos-tipo. ▪ Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto aplicando técnicas de negociación eficaces.

Búsqueda activa de empleo

Objetivos

Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.

Resultados de aprendizaje

Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Contenidos

- Itinerarios profesionales: La formación profesional en el sistema educativo. El catálogo nacional de las cualificaciones profesionales. La formación profesional para el empleo.
- Mercado de trabajo: concepto. Tasa de actividad y de desempleo.
- El mercado de trabajo en el sector en España y en el Principado de Asturias: situación actual, evolución y perspectivas de futuro del sector.
- Búsqueda activa de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- La toma de decisiones en la elección profesional y la búsqueda de empleo: autoconocimiento y opciones profesionales.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa: La red Eures.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: fuentes de información, con especial atención a la búsqueda de empleo en Internet.
- Proceso de selección: curriculum vitae, carta de presentación, los tests psicotécnicos, dinámicas de grupo, la entrevista de trabajo...

Criterios de evaluación

- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para mejorar la empleabilidad y lograr el acceso al empleo, la adaptación a las exigencias del proceso productivo y la estabilidad laboral.
- Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.
- Se han determinado los conocimientos, las aptitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y demandas de inserción laboral.
- Se han determinado las técnicas utilizadas en un proceso de búsqueda activa de empleo, con especial atención al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- Se ha realizado una valoración de la personalidad, las aspiraciones, las actitudes y la formación propia para la toma de decisiones.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ El empleo público. La oferta pública de empleo estatal y autonómica. ▪ El autoempleo como fórmula de inserción laboral. ▪ El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: el Observatorio de las Ocupaciones y el portal de empleo Trabajastur. Servicios para las personas demandantes de empleo y programas de fomento del empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ha valorado el empleo público como opción de inserción laboral.
--	--

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

la necesidad de evaluar la adquisición de todas tipo de conocimiento y el desarrollo de diferentes habilidades, destrezas y actitudes, exige que se aplique el principio de flexibilidad, a partir de distintas técnicas que serán valoras de acuerdo a los siguientes criterios de calificación :

La observación sistemática de comportamientos en clase y análisis de los trabajos escritos u orales, 40%, 4 puntos.

Participación en la resolución de los casos propuestos con proactividad y predisposición a mejorar académica y profesionalmente

Resolución de los supuestos , actividades, informes, proyectos, etc, en las condiciones propuestas por el profesorado, por ejemplo, argumentación, utilización de TICs, contenido, trabajo individual y en equipo, presentación en tiempo y forma...

Los resultados obtenidos en pruebas periódicas 60% , 6 puntos de la nota.

Se harán pruebas de evaluación parcial que agrupen una o varias unidades de trabajo y que harán media en la nota final del trimestre.

Estos criterios, 40% y 60% se podrán modificar previo aviso, en función del desarrollo y nivel de comprensión del alumnado.

Se estima que el/la alumno/a supera el módulo si en el cómputo resultante obtiene una calificación igual o superior a 5. La calificación final será numérica (de 1 a 10) sin cifras decimales, si la parte decimal es cinco o superior se pasará al siguiente número entero, si está por debajo se quedaría el mismo número entero.

La citada valoración podrá ser modificada por el/la profesor/a, debidamente justificada, cuando el proceso de aprendizaje del grupo o de uno o varios/as alumnos/as así lo aconseje.

Se establecerán las medidas oportunas de apoyo y recuperación para aquellos/as alumnos/as que no hayan podido superar satisfactoriamente las pruebas por ellos/as realizadas.

Todos estos criterios de calificación serán explicados a los/as alumnos/as al principio del curso escolar. Si se produce algún cambio, plenamente justificado, de los mismos deberán ser informados/as los/as alumnos/as.

ACTIVIDADES Y PRUEBAS DE RECUPERACIÓN

Los/as alumnos/as que no logren superar positivamente una determinada evaluación serán orientados/as, en función de los contenidos mínimos del módulo, a la realización de nuevos ejercicios y actividades para conseguir una calificación positiva.

Podrá acordarse la repetición de la explicación de los contenidos sobre los que el/la alumno/a manifieste dudas.

Se podrá proceder a recoger actividades propuestas por el/la profesor/a, dichas actividades supondrían el 10% de la nota obtenida por el alumno/a, así como la repetición de pruebas objetivas destinadas a comprobar que el/la alumno/a tiene un nivel de conocimiento de contenidos suficiente, al finalizar el trimestre.

Al final de curso se realizará un examen con las pruebas o trabajos necesarios para evaluar los trimestres no superados durante el curso.

Si al final del curso escolar, el/la alumno/a no hubiese obtenido una calificación positiva en este módulo, tendrá derecho a realizar una prueba extraordinaria en septiembre. Dicha prueba consistirá en una serie de preguntas teóricas sobre los contenidos básicos del módulo no superados por e/la alumno/a, así como a la realización de una serie de ejercicios prácticos, similares a los realizados durante todo el curso.

Para facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en el módulo profesional no superado, se informará y entregará un programa de recuperación a realizar por el alumnado durante el periodo estival, teniendo en cuenta que no asistirá a clases ni contará con la orientación del profesorado. En **septiembre** se procederá a recoger las actividades propuestas (si las hubiera) por e/la profesor/a, así como la repetición de pruebas objetivas destinadas a comprobar que el alumno/a tiene un nivel de conocimiento de contenidos suficiente. **Dichas actividades supondrían el 10% de la nota obtenida por el alumno/a.**

En cuanto a los/as alumnos/as **que promocionen a segundo curso teniendo pendiente el módulo de Formación y Orientación Laboral**, tendrán derecho a realizar una prueba extraordinaria al final del segundo trimestre. La referida prueba consistirá en la resolución de ejercicios prácticos y, la contestación a una serie de preguntas teóricas, donde el/la alumno/a demuestre los conocimientos básicos que posee sobre el módulo.

Para facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en el módulo profesional no superado, se informará y entregará un programa de recuperación a realizar por el alumnado, que deberá ser diseñado para que lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo

curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo pendiente. **Las actividades de ese programa de recuperación supondrán un 30% de la nota obtenida por el/la alumno/a.**

Se entenderá que el/la alumno/a supera el módulo cuando en el cómputo resultante de los criterios de calificación establecidos obtiene una calificación igual o superior a 5.

Cualquier información sobre la fecha y contenidos de las pruebas extraordinarias de evaluación se hará a través del tablón de anuncios del centro y de la página web cislán.es.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO

Cuando el/la alumno/a acumule más del 15% de faltas de asistencia a las horas lectivas del módulo, tanto justificadas como injustificadas, del trimestre deberá acudir a un sistema alternativo de evaluación. Este/a alumno/a podrá seguir asistiendo a clase y participando del proceso de enseñanza-aprendizaje con todos sus derechos. Se considera que tres retrasos en la puntualidad al inicio de las clases es una falta de asistencia.

Al final de curso se realizará una prueba consistente en uno o más exámenes y entrega de trabajos para valorar los conocimientos del alumnado sobre los contenidos de los trimestres en los que faltó. En el caso de alumnos/as que hayan faltado un periodo concreto se podrá diseñar una prueba personalizada para su caso particular.

En el módulo de FOL las faltas de asistencia anuales se distribuyen de la siguiente forma:

- 6 faltas de asistencia durante el primer trimestre
- 6 faltas de asistencia durante el segundo trimestre
- 6 faltas de asistencia durante el tercer trimestre

Se podrán elaborar unas pruebas y/o trabajos teóricos y/o prácticos que complementarán las calificaciones obtenidas por el alumno/a, y que podrá recoger el/la profesor/a a lo largo del curso. La finalidad de este procedimiento será la de recabar la información necesaria sobre las destrezas, habilidades y conocimientos adquiridos por el/la alumno/a para que el/la profesor/a pueda realizar correctamente el proceso de evaluación continua.

Se puede establecer la posibilidad de no aplicar este sistema alternativo de evaluación a alumnos/as que hayan superado el 15% de las faltas de asistencia, cuando el/la profesor/a considere que cuenta con el suficiente número de referencias para obtener una calificación positiva o negativa.

Si el alumno ha participado en algún ejercicio de clase se tendrá en cuenta en los trabajos que deberá realizar. Igualmente los exámenes realizados durante el curso ya no tendrán que ser realizados de nuevo en el procedimiento alternativo de evaluación.

Los alumnos que acudan a este sistema alternativo deberán ser informados por el profesor de que se les aplicará dicho procedimiento. Jefatura de Estudios publicará en el tablón de anuncios los alumnos que deben acudir a este procedimiento alternativo

Cualquier información sobre la fecha y contenidos de las pruebas extraordinarias de evaluación se hará a través del tablón de anuncios del centro y de la página web cislán.es.

Los porcentajes serán los siguientes:

60% Teoría, exámenes orales o escritos, 40% práctica.

Criterios de promoción y titulación

1. Para cursar los módulos profesionales que se imparten en el segundo curso el alumnado deberá superar todos los módulos de primer curso. Asimismo, también podrá matricularse y cursar los módulos profesionales que se imparten en el segundo curso el alumnado con módulos profesionales del primer curso pendientes de superación cuya carga horaria en su conjunto no supere el 25% del horario total asignado al primer curso.
2. El alumnado que se matricule en el segundo curso con algún módulo no superado, cursará los módulos de primer curso como pendientes, aplicándosele el programa de recuperación correspondiente.
3. El alumnado que no pueda matricularse en segundo curso permanecerá en el primer curso y se matriculará únicamente de los módulos no superados que se imparten en ese curso.
4. El alumnado que al término del segundo curso no supere todos los módulos profesionales del ciclo formativo, permanecerá en segundo curso y se matriculará de los módulos pendientes de superación de segundo y, en su caso, de primero.
5. El alumnado que supere la totalidad de los módulos profesionales que integran un ciclo formativo recibirá el correspondiente título de Técnico Superior o Técnica Superior